

Consejo Académico 13 octubre de 2023

Trigésima Tercera Sesión

En la ciudad de Rancagua, siendo las 11:00 horas, del día viernes 13 de octubre de 2023, se reúne en su trigésima tercera sesión el Consejo Académico de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, Rectora Fernanda Kri Amar y la participación de los Consejeros, Lorena Cartes Hidalgo, Gustavo Castillo Bautista, Pedro Cisternas Fuentes, Alex Di Genova Bravo, Claudia Foerster Guzmán, Gabriela Gómez Vera, María Victoria Martínez Videla, Patricio Saavedra Morales, Ernesto San Blas Cunto, David Salas Videla, Gonzalo Terreros Hernández y Carlos Yáñez Orellana. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña Jimena Jara Quilodrán.

Tabla

1. Cuenta de Rectoría
2. Aprobación de acta anterior sesión trigésima primera de 27.07.2023 y trigésima segunda de 1.09.2023.
3. Solicitud a la comisión de funcionamiento interno del Consejo Académico.
4. Presentación Especialidad Médica de Cirugía.
5. Solicitud de modificación al Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de Universidad de O'Higgins.
6. Presentación del Reglamento del Consejo de Evaluación de la Calidad.
7. Varios

Desarrollo y Acuerdos

Rectora: les doy la bienvenida a la sesión N° 33 del Consejo Académico, les quiero comentar que convoqué hoy día al consejo académico y no a los invitados que habitualmente nos acompañan, nuestra normativa dice que "podrán" venir y ser invitados y normalmente venían todos, en mi opinión por un tema de orden creo que es mejor que convoquemos a los invitados cuando el tema lo amerite y que no sean invitados permanentes, pero ya lo vamos a discutir en el punto 3 de la tabla, a eso le podemos dar una vuelta y analizarlo pero que creo que como consejo académico que es una autoridad colegiada muy importante en la Universidad, nos cohesionamos más como grupo si estamos los miembros del consejo propiamente tal, sin desmedro que podemos después conversarlo y ver en qué casos conviene invitar a ciertos actores de la Universidad. También les quería comentar en ese contexto de funcionamiento, que en una reunión que tuvimos con algunos miembros del consejo académico hace un par de semanas, había algunas dudas respecto de las funciones y el consejero Carlos Yáñez se ofreció hacer un listado de la función del consejo así es que se lo vamos a hacer llegar para alguno que no tenga claridad, la pueden tener a la mano, ahí están sistematizada. También les comento que a partir de la próxima semana en la intranet va a haber para los miembros del Consejo una pestaña de Consejo Académico, donde van a estar todos los documentos, y vamos a dejar primero algunos de base, pero además



todos los documentos que vayamos tratando en el consejo, porque me habían comentado que de repente siempre quedan los mails de las citaciones pero que después hay que estar haciendo arqueología para recuperarlo entonces la idea es que puedan ir quedando todos los documentos que vayamos utilizando y ustedes los puedan bajar, me dijeron que la próxima semana eso ya debería estar habilitado así que les avisamos por mail.

1.- Cuenta de Rectoría.

Yo quería partir esta primera sesión, como vieron en la tabla, con una cuenta y me gustaría que esto pueda ser parte en general de los consejos ordinarios, ya que los extraordinarios se citan con un tema puntual. La idea de la cuenta, es contarles un poco algunas cosas que han pasado, no entrar a discutir las sólo enumerarlas y después si alguno requiere información adicional me la puede solicitar y se la hacemos llegar o si hay algún punto que es relevante podemos verlo en profundidad y lo podemos poner en tabla para otro consejo. Entonces la idea es discutir los temas, pero sí me parece interesante, sobre todo porque estamos llegando a la rectoría, contarles un poco en qué hemos estado en estas 6 primeras semanas.

Hemos estado, como se imaginarán, la primera semana instalando el equipo, eso nos ha quitado mucho tiempo pero ha sido muy interesante, ya se han enterado de las nuevas autoridades que han asumido los cargos, hay algunas autoridades de cargos de confianza que han salido, no fueron muchos pero sí hubo algunos cambios, así que hemos estado abocados a esa tarea y también en esa lógica, con el nuevo equipo, hemos estado incentivando el uso de los conductos regulares, me pidieron los vicerrectores enfatizar ese punto por eso lo digo.

También en las primeras semanas y sobre todo en octubre hemos tenido varias reuniones protocolares con diferentes autoridades regionales, Seremis, que han venido a saludar protocolarmente, ustedes lo tienen que haber visto ahí en las noticias, en general todos con muy buena disposición, las autoridades regionales sobre todo con mucho interés de trabajar con la Universidad para diferentes temas.

Además, hemos reorganizado, quizá alguno le ha tocado algunos espacios en el campus Rancagua particularmente, porque estamos con el desafío de los laboratorios de las nuevas carreras para marzo y entonces eso nos ha hecho hacer algunos puzles y también la llegada de la rectoría hacia acá y abrir nuevos espacios y eso permitió que hoy día el cuarto piso esté completo para las Escuelas. Sabemos que todavía el espacio es insuficiente, pero es una mejora importante.

Desde el 4 o el 5 de septiembre partimos con un levantamiento de información en campus Colchagua, con entrevistas a diferentes actores para poder definir el mejor mecanismo de gobernanza de ese campus, sabemos que ahí tenemos varios problemas, así que esa información ya está sistematizada y pronto iremos a conversar con la gente del campus para ir proponiendo qué unidades deben estar allá, cuáles son las funciones del administrador del campus, si se requiere alguna otra figura, pero ahí hicimos primero un levantamiento de información.

Así también, nos reunimos con todos los directores escuelas e institutos para preguntarles, en qué estaban las preocupaciones sobre todo con mira a la formulación presupuestaria y tuvimos una reunión con cada uno de ellos y fue una primera de muchas reuniones que seguramente vamos a tener.



En otro orden de cosas les comento que presentamos a acreditación la pedagogía en educación especial, que va por segunda vez, esta vez con egresados así que ahí estamos muy expectantes esperando, estamos recién en la primera etapa, se entregó el 20 y algo de septiembre porque si pasaba de esa fecha, iba con criterio nuevo y todo el proceso se había hecho con criterio antiguo.

Les comento que estamos haciendo algunos ajustes en la estructura del gobierno central, algunos están informados, los vamos a formalizar en un par de semanas porque todavía estamos definiendo algunos movimientos, pero algunas cosas que es bueno que estén enterados, que la Dirección de Transferencia y Vinculación de la Vicerrectoría de Investigación, Posgrado y Vinculación, de ahí sale vinculación queda la transferencia e innovación por supuesto, pero ahí también se estaba viendo la vinculación con el sistema escolar, muchas otras vinculaciones, eso va a salir, y la dirección de internacionalización y de extensión se van a radicar en la prorectoría. En la vicerrectoría de administración y finanzas donde tenemos más movimiento, ahí están pasando cosas, hay nuevas autoridades, estamos ajustando procesos, les vamos a estar informando.

Les quiero comentar que en septiembre estuvo abajo varios días mercado público y eso atrasó muchos procesos de compra, pero quiero ser bien clara que no han sido por las modificaciones de funcionamiento, porque las indicaciones que hemos dado es que no se detiene, incluso si queremos cambiar el proceso sigue el proceso anterior hasta que tengamos un proceso de reemplazo, la indicación siempre ha sido no detener ningún proceso, sabemos que algunos han detenido un poco por temas de mercado público y otro porque bueno estos procesos de cambio generan cierta ansiedad en los equipos y eso ocurre, pero no hay nada detenido por cambio de autoridades, si alguien tiene algún proceso detenido, alguno de sus colegas, que nos escriban directamente y lo vemos, eso quería aclararlo porque me lo han preguntado muchas veces.

Les cuento también, que la superintendencia de educación superior instruyó un proceso sumario en contra la Universidad porque no entregamos los estados de resultados auditados que tenemos que entregar por ley los primeros días de mayo de cada año, ahora estamos en fase de responder, de hacer descargos, y con esa respuesta la etapa que viene es que la superintendencia decide alguna sanción, o no, esperamos que no, el superintendente ha dicho que está muy preocupado de ayudarnos a mejorar los procesos, así que confiamos en que pese a que no cumplimos en la oportunidad con enviar los estados de resultados, no es que no estén, los estados de resultados auditados estaban en abril de este año, pero no se enviaron cuando había que enviarlos así que les cuento que estamos en eso y espero que andemos bien. Estamos en proceso de formulación presupuestaria, comenzando el próximo lunes un poco más tarde que lo habitual por la misma reorganización y ayer tuvimos reunión con los directores de escuela y de instituto para explicar un poco cómo hacer el proceso de formulación.

Me cambio totalmente de tema, asistí al CUECH el CRUCH del mes de septiembre donde el Subsecretario de Educación Superior y la Ministra de Ciencia y Tecnología nos contaron algunas primicias sobre cómo venía el presupuesto, no viene con mucha novedad, viene con un aumento en educación superior, pero ese aumento se explica prácticamente por el aumento en gratuidad. Además, asumí la presidencia de la comisión de género del Consejo de Rectores y Rectoras.

También tuvimos una reunión de coordinación de las Universidades del Estado para estudiar el tema de los campus clínicos, tenemos este tema de la relación de los cupos que siempre es un dolor de cabeza para las Universidades del Estado que te piden retribuciones económicas para aceptar a los estudiantes y se retomó en



el congreso una ley de campos clínicos, entonces estábamos viendo cuáles son las necesidades, estamos un poco preocupados, la petición es que las Universidades estatales tengan prioridad en el uso de hospitales, vamos a ver qué pasa.

Además, en estas últimas semanas nuestros colegas académicos y postdoc se han adjudicado algunos proyectos, 3 proyectos FONIDE, uno como investigador responsable Manuela Mendoza y 2 como co-investigadora, felicitar a María Victoria Martínez felicitaciones y también a Nagari Honey, a Lizete, tres proyectos de muy alta competitividad se adjudica muy poquito creo que finalmente 6 se adjudicaron y en 3 de ellos hay miembros de la Universidad, así que muy orgullosos de eso y estamos en proceso de FIC presentamos 14 proyecto FIC y eso está en proceso de evaluación.

Hemos firmado algunos convenios también en el marco de las visitas protocolares, con la municipalidad de Rancagua, con la SEREMI cultura y con el CPEIP, del programa de cultura. En eso hemos estado estas 6 semanas, si requieren más detalle cualquier cosa me mandan un correo o a la Secretaria General y les hacemos llegar la información.

2. Aprobación de acta anterior sesión trigésima primera de 27.07.2023 y trigésima segunda de 1.09.2023.

La Consejera Gabriela Gómez: hay unos acentos que faltan, no los corregí en el documento escrito así que te lo mando, pero te los mando en el documento con copia a todos los consejeros eso solamente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba las actas de las sesiones trigésima primera y trigésima segunda, de fecha 27.07.2023 y 1.09.2023, respectivamente, con las correcciones que se han sugerido.

3. Solicitud a la comisión de funcionamiento interno del Consejo Académico. -

Respecto al tercer punto en la tabla, quiero hacer formalmente una solicitud a la comisión de buen funcionamiento interno del consejo académico, ya lo habíamos conversado con el grupo que nos juntamos hace un par de semanas, yo quería solicitarle a la comisión formalmente que pudieran hacer una revisión de nuestra normativa de funcionamiento interno, a mí me gustaría que discutieran particularmente 2 situaciones que en estos días han sido mi preocupación, pero seguramente la comisión podría hacer una revisión más amplia de los aspectos de funcionamiento interno que podamos ajustar después de varios años de funcionamiento. Lo primero que me preocupa es que discutamos y nos pueda proponer la comisión un formato de acta más amigable que todos podamos leer, que otro miembro de la comunidad pueda mirar fácilmente y saber qué se discutió en el consejo entonces la comisión podrá discutir y hacer algunas propuestas que después podremos conversar. El Vicepresidente me acaba de pedir que podamos hacer una sesión extraordinaria para este tema, así es que la podemos dejar fijada hoy día, porque me decía que había traído una pequeña presentación, pero es una discusión que puede ser muy larga, entonces podríamos hacer una extraordinaria. Yo propondría que hiciéramos actas de acuerdo y que el audio fuera parte constitutiva el acta, pero que el acta diga en qué minuto del audio está cada tema por si alguien lo necesita ir a mirar de forma rápida, esa es una alternativa, pueden haber otras, yo tengo cierta presión cuando las actas se tratan de resumir porque a veces es difícil representar las opiniones, entonces por eso tiendo más a una acta de acuerdo y que también los documentos que se traten en la presentación como las PPT, sean parte constitutiva del acta. La idea es que la comisión pueda evaluar



otras alternativas y hacemos después una propuesta, porque creo que necesitamos un acta que comunique mejor lo que estamos haciendo y también cuando enviamos el acta, por ejemplo, a contraloría para buscar que aprobamos algo, mandamos estos documentos de muchas páginas que no es tan efectivo, pero ahí la idea es que la comisión lo pueda discutir con algunas propuestas.

Otra cosa, es el mecanismo y tiempo para solicitar puntos en tabla, que lo pudieran revisar porque el Vicepresidente el viernes pasado me vino a proponer algunos puntos en tabla, pero era muy encima el tiempo, tenía la tabla completa, entonces necesitamos ver con cuánto tiempo es bueno pedirlo, formalizar el mecanismo o se pide el punto en tabla y lo pondremos en tabla cuando hay espacio o veremos la urgencia en conjunto, creo que hay que revisar este mecanismo y también lo mismo que vimos hoy día, que tomé la decisión de no invitar en este primer consejo a todos los que podrían ser invitados y creo que bueno discutir si hay alguna de esas personas que nos gustaría que fuera invitado permanente o solamente invitamos a los ad hoc a la temática, creo que esos temas ya con los años que lleva en funcionamiento el Consejo, que sería bueno revisar en general la norma de funcionamiento interno, así que formalmente quiero solicitar eso y si creen pertinente fijamos una extraordinaria para discutirlo en el pleno, no sé ahí si la comisión quiere avanzar primero y después hacer la extraordinaria o quiere una extraordinaria para sacar ideas y después trabajar ustedes me dicen y lo convocamos.

Consejera Gabriela Gómez: Muchas gracias por la solicitud porque es un punto importante y que no hemos tenido espacio para discutir formalmente en el consejo y 2 cosas, una que nosotros ya traíamos la presentación con las sugerencias hechas, nosotros veníamos preparados para presentar esas sugerencias ahora, estaba contemplado en función de la conversación que tuvimos antes el tema de una propuesta para trabajar las actas y también otras propuestas que han ido surgiendo a través del trabajo de esta comisión a lo largo del tiempo y ya llevamos con distintas personas que se han integrado 2 años funcionando. Entonces, puede que para hacer más rápido este consejo podamos no verlo ahora, pero yo pediría que dejáramos hoy fijada la sesión extraordinaria para verlo, incluso darnos un tiempo para que esa sesión dure máximo hora y media.

Rectora: sí, me parece bien, quizá no nos entendimos bien, no pensé que vendrían preparados para presentar, pero yo creo que es súper adecuado que hagamos una extraordinaria, porque además hay muchos puntos en el reglamento interno que quizás no son sólo estos, que son los que habíamos conversado ese día y quizás es pertinente revisar otro, entonces creo que una extraordinaria en que tengamos el tiempo concentrado para eso, es muy oportuno y la podríamos fijar de inmediato, no hemos chequeado las fechas pero la semana del 16 de noviembre, ese día sería la próxima ordinaria, entonces podía ser antes de eso, en dos viernes más, por ejemplo, busquemos un día que nos acomode a todos y que siempre sea en ese horario a menos que sea algo extraordinario, le voy a pedir al a secretaria general que converse con ustedes.

Consejero David Salas: sí, quizá para este consejo extraordinario aprovechar el horario protegido en docencia porque yo tengo docencia los jueves y los viernes, entonces consejo que pongan, tengo que reagendar docencia, hay horarios protegidos sin docencia que por definición no generan ese problema para nadie, dado que el consejo extraordinario está pensado para durar 1:30 podría ser perfectamente en ese módulo.

Consejero Ernesto San Blas: en el caso de los representantes del ICA 3 justamente tenemos clases hasta las 12 del día todos los viernes, entonces es imposible llegar aquí a tiempo, nos gustaría cualquier otro día menos el viernes.



Vicepresidente: gracias presidenta buenos días a todos y a todas, en mi caso me complica los jueves y los viernes a no ser que sea durante el viernes durante la jornada de la tarde, para el caso de los miércoles en horario protegido como tengo varias labores de gestión justamente la posibilidad de desarrollar ello, en la Escuela fundamentalmente tengo agendado todos los miércoles en ese horario, entonces quizás lo que podríamos hacer es revisar, por ejemplo, por día, los días lunes por ejemplo ¿hay problema en alguien? nosotros en el instituto solo tenemos eventualmente cada 2 semanas reuniones de 10.00 a 12.00 entonces por ejemplo los lunes no sé si hay clase o tienen otras responsabilidades.

Consejero Alex Di Génova: propongo que como todos tenemos restricciones hagamos un grupo y votemos.

Rectora: en función del avance que ya tiene la comisión ¿le gustaría que esta sesión extraordinaria sea la próxima semana o dejar pasar más tiempo? entonces ¿les parece que hagamos un doodle con horarios para la semana del 16? lo hacemos hoy día mismo y ahí fijamos el horario, ya sabemos que el viernes en la mañana es complicado, pero ahí mandamos las opciones y lo fijamos con una hora y media para la semana el 16 y el horario en que tengamos mayoría ¿les parece?

Vicepresidente: Rectora sólo quiero indicar que al menos para el Instituto de Salud, el lunes 16 no hay reunión de instituto, entonces podría ser en la mañana un horario.

Rectora: ¿podrían todos, el lunes 16 en la mañana? No, entonces vamos a hacer un doodle. Entonces estamos aquí con ese punto le agradezco mucho adelantadamente el trabajo a la comisión de funcionamiento interno creo que es muy importante que hagamos esta discusión y ese análisis para ir siempre mejorando la forma de funcionamiento y también para facilitar respecto a las actas la forma que comunicamos nuestro quehacer como consejo, así que creo que vamos a tener un resultado muy interesante.

Consejera Gabriela Gómez: pensaba mencionar en otros, pero ya que estamos en el tema del reglamento y que no es un tema resolutorio, algo en lo que no tenemos acuerdo en la comisión es respecto de la duración de la vicepresidencia, lo conversamos y en función del reglamento interno este dice que la vicepresidencia durará lo que dure el mandato del consejero o consejera electo y en este caso estamos en una situación en que cómo interpretamos el concepto de mandato, porque en el caso particular del actual vicepresidente este tuvo un mandato que duró por 2 años y luego vuelve a ser electo por su instituto para 4 años más, entonces la pregunta es si ese mandato es un mandato que se alarga y por lo tanto, la vicepresidencia duraría 6 años o, si son 2 mandatos distintos, mandato uno y un mandato 2 y por lo tanto tendríamos que haber hecho esa elección el 2021 y no la hemos hecho. Entonces no tenemos acuerdo de cómo interpretar el mandato, yo soy de interpretarlo como que ya acabo uno y hay que hacer otro.

Rectora: yo sugiero para resolver ese tema 2 cosas, primero que pidamos formalmente una opinión a la dirección jurídica de cómo se interpreta, para tener eso el día de la extraordinaria, y lo otro es que bueno quizás no es clara la interpretación y entonces cuando veamos los posibles ajustes del reglamento interno, el consejo en pleno tendrá que votar alternativa A lo interpretamos así, alternativa B interpretar de esta otra manera y decidiremos cuál es la interpretación. Yo entiendo que esto es algo de forma y no algo personal contra el vicepresidente, pero sí hay que resolverlo, por eso quiero dejarlo bien en claro. Además, si no me equivocó que me corrija la secretaria general, pero el consejo académico tiene dentro de sus atribuciones la función de interpretar cuando tenemos este tipo de cosas que no quedaron bien claras en nuestras normativas, entonces



es de competencia nuestra de resolver eso, yo hago la aclaración, sabía que no era algo contra el vicepresidente, lo tengo súper claro, es solo para que no se vaya a entender de otra manera, son cosas que quedan ambiguas, en muchos temas que están un poco ambiguo en los estatutos, en nuestra normativa y por eso hay que irlos resolviendo, pero siempre hay que tratar de no personalizarlo y por eso quería hacer la aclaración, me parece súper pertinente y tenemos que ponernos de acuerdo en qué estamos entendiendo por mandato, tenemos que ser consistente con nuestras interpretaciones, pero creo que se resuelve así, no hay una mirada jurídica que sea tajante, lo resolvemos en el consejo por acuerdo o por votación.

Consejero Carlos Yáñez: Solo complementar lo que decía usted Rectora, efectivamente es una atribución asignada al consejo que opera en forma previa con el requerimiento que hace la máxima autoridad que es el rector y previamente también con la solicitud de informe a la secretaria general ese el procedimiento en el caso que existen dudas, pero en este caso se necesita de forma previa la habilitación de que la Rectora en este caso solicite la interpretación.

Rectora: entonces vamos a solicitar a la dirección jurídica para que las sesiones extraordinarias tengamos eso a la vista y lo resolvemos aquí ¿les parece?

Entonces vamos a hacer un doodle hoy mismo saliendo del consejo que traten de contestar lo antes posible por si justo el lunes en la tarde se da la opción disponible y alcancemos a citar.

4. Presentación Especialidad Médica de Cirugía

Rectora: pasamos al siguiente punto en tabla que es la presentación de la especialidad médica de cirugía, va a pasar la vicerRectora de investigación, postgrado y vinculación, con el director de posgrado y dos miembros de la comisión que trabajó en esta especialidad, también por un tema de orden el equipo va a presentar, después vamos a hacer consultas al equipo y el equipo se va a retirar para que nosotros deliberemos.

Entonces, sólo para recordar, nosotros ya aprobamos la especialidad médica en la sesión anterior y esta sería la segunda especialidad médica, entonces voy a dejar con la palabra a la vicerRectora Paula Irlles que nos va a decir quienes nos acompañan y van a presentar.

Vicerrectora Paula Irlles: muy buenos días Rectora, muy buenos días consejeros y consejeras buenos días también consejero Cisterna que está online, tal como decía la Rectora hoy día vamos a presentar desde la dirección de posgrado, la segunda especialidad médica, simplemente recordarles que tal como expliqué en la primera especialidad, cual había sido el trabajo previo de coordinación y de priorización de estas especialidades, esta es la segunda dentro de estas 3 primeras que se han priorizado, urgencia, cirugía y la tercera en medicina interna que estamos trabajando, así que nada más voy a dejar la palabra el director de posgrado Carlos Puebla quién va a presentar a la comisión que hoy día nos acompaña.

Carlos Puebla: muchas gracias, muy buenos días a todos y todas, solo una breve introducción, el recordatorio es que llegamos al Consejo Académico después de habernos presentado en el Consejo de Escuela de Salud y en el Consejo del Instituto de Ciencias de la Salud, este trabajo lo va a presentar ahora el doctor Felipe Quintana que es miembro de la comisión, como docente UOH, en la comisión también la conformó la doctora Tamara Peters que ha participado muy activamente hoy se disculpa que no pueda venir porque está en un



congreso y de parte del instituto está la doctora María Teresa Solís, la tenemos online porque no está en Chile sólo eso y ahora le doy la palabra al doctor Quintana.

Felipe Quintana: muchas gracias por recibirnos, yo les voy a contar un poco de lo que se trata, espero poder entretenerlos y que conversemos después si es que tienen algún tipo de duda o consulta. Esta es la propuesta de especialidad médica en cirugía general de la Universidad de O'Higgins. Como bien dijo Carlos estaba compuesta por María Teresa Solís que nos ha ayudado demasiado, quien les habla, la doctora Peters que está presentando y representando al hospital en el congreso de cirugía vascular, y darle las gracias también a Diego y Malena que, aunque no estén anotados nos han ayudado durante estos largos meses, de hacer tanto la presentación como el programa.

Esta es nuestra tabla que vamos a conversar, son 12 puntos, el primero, el fundamento, explicarles un poco qué es lo que es la cirugía general, nosotros somos la especialidad médica que mediante el actuar quirúrgico tanto de habilidades teóricas como de las manos, finalmente operamos a los pacientes, estas cirugías pueden ser de distintos tipos de intervenciones, tanto menores, mayores, ambulatorias, electivas, de urgencia, hospitalizado, o algún tipo de procedimiento bajo imágenes, entre otros. A nivel internacional y nacional se ha observado una tendencia en alza de cirugía ambulatoria, esto va obviamente con la innovación tanto en la tecnología, en la infraestructura, por lo tanto, se ha mejorado considerablemente el actuar de la práctica quirúrgica. Pero pese a todas esas mejoras tanto técnicas como en la infraestructura, tenemos obviamente aumento de tiempo de espera que, a nivel nacional, por ejemplo, tenemos alrededor de 636 días, estas son para patologías en teoría de baja complejidad y nosotros acá en la región tenemos una cifra más o menos 80 días más por sobre el común nacional.

El quinto punto, muy interesante para poder también explicar la demanda que necesitamos antiguamente no habíamos posibilidad de formación continua o de subespecialidades, por lo tanto la tasa de egreso de especialista en cirugía general es más alta que los médicos que están egresando como cirujanos generales, además que hoy, tenemos también otra fuga de cirujanos generales, que van en camino a la sub-especialidad, por lo tanto la gente que entra y de la gente que sale nos hemos estado continuamente quedando con un déficit de cirujanos generales propiamente tal, esto agregado también a la alta demanda de consultas que genera la especialidad más o menos 38 en 1000 al año.

La región de O'Higgins en su totalidad, todos los hospitales de la región presentan un déficit de cirujanos hospitalarios que se desempeñan en la jornada diurna y en déficit de urgencia que es considerable, hoy día para que ustedes sepan hay dos hospitales que cuentan con turno de cirujano, eso significa que como bien saben un paciente de Santa Cruz tiene que viajar en ambulancias 6 o 7 horas para poder venir a Rancagua, eso porque en ningún hospital de la región cuenta con cirujanos de turno o cuesta mucho tener reemplazos.

Nosotros como hospital regional de Rancagua, es un hospital de alta resolución quirúrgica se hacen alrededor de 43.000 a 44.000 intervenciones por año, eso está basado en que un hospital obviamente grande, varios pabellones, se hacen hartas cosas, pero lamentablemente como les comentaba también en los hospitales periféricos todavía existen cirujanos que trabajan de 8:00 a 13:00 por lo tanto, hay pabellones que quedan libres porque no tenemos el personal humano en teoría para ocuparlos en su totalidad. Nuestro desafío más importante dentro de la especialidad médica es que logremos tener cirujanos generales que estén preparados para el desafío, la innovación, y obviamente poder también dentro de los fundamentos empezar a realizar



prácticas de simulación clínica tanto por videollamada, práctica simulada etcétera, para poder mejor mejorar también las competencias entre centros de grandes complejidades a localidades más pequeña en la región.

Hicimos entrevista a 5 docentes de programas muy conocidos, de hecho hay algunos maestros de la cirugía chilena dentro de los entrevistados que nos sugieren basarnos en lo que es dentro del programa, a la atención perioperatoria de forma integral; al diagnóstico y tratamientos de patologías quirúrgicas prevalentes y obviamente para nosotros es muy difícil equilibrar lo que es la parte teórica y la práctica porque realmente uno está todo el día operando y cuesta también aterrizar a lo que puedan ser las clases, la docencia, la simulación. Dentro de la entrevista de demanda potencial que realizamos, fueron 128 estudiantes de la Universidad de O'Higgins, esto es más o menos entre cuarto y séptimo, para ver si estaban más o menos interesado en que la Universidad tuviera y si es que ellos obviamente les gustaría postular, como pueden ver la gran mayoría están bastante interesado tanto como para que la Universidad tenga beca como para eventualmente realizarlo. En el focus group se seleccionaron algunos pacientes de estos entrevistados y pudimos conversar hacerle preguntas más focales y ellos determinaron que sus rotaciones en el hospital, lo que más le había llamado la atención en relación a las otras rotaciones, era la vocación de servicio, lo que genera en teoría el hospital regional; que tenían actualmente tanto con la innovación del hospital la llegada de gente de la Universidad a trabajar en investigación; que se podían estar haciendo prácticas, de hecho, tenemos acto alumnos e internos que ya están realizando bases de datos que obviamente no existían en la región y que de hecho algunos han publicado hasta internacionalmente, ahora hace poco; que teníamos un rol docente en los equipos quirúrgicos muy bien desarrollado y esto es lo que más les ha llamado la atención y ha sido la cosa que en teoría más provecho o que más han comentado, es que logramos como hospital exponerlo considerablemente a pacientes de otros hospitales (tenemos este convenio en la Universidad de Chile que van y vuelven) donde los otros hospitales tanto en la región metropolitana, como en otros lugares no se da mucho que tengan tanta exposición, tanto al paciente, como la oportunidad de entrar a pabellón como la oportunidad de hacer procedimiento, hay internos que han operado o que han hecho cosas eso le gusta considerablemente.

María Teresa Solis: hablando de pertinencia institucional creo que es importante resaltar que las 3 especialidades en las que se está trabajando se ha sentido la necesidad de crearlas desde el inicio de la fundación de la Universidad y también se enmarcan ahora en dos ejes principales del plan estratégico de la Universidad. Primero el rol público dado que estas especialidades también nos permiten establecernos y posicionarnos como un actor relevante en la región, ayudando también a resolver ciertas demandas y en particular en la exposición que presentó al inicio el Dr. Felipe, nos hablaba mucho de la demanda de atención como de profesionales formados, entonces creo que ahí nos posicionaríamos bastante bien y también aporta en la región con el eje específico de desarrollo sostenible, porque abarca principalmente dos áreas, una, en el área de educación con el objetivo de desarrollo sostenible número 3, aporta a continuar en los procesos de formación a lo largo de la vida, con calidad equidad y también a resolver problemas en relación a calidad de vida, que nos ayudaría mucho, dado que esta especialidad es altamente resolutiva también.

En relación con el lineamiento del programa de desarrollo del instituto, nos alineamos porque como instituto nos hemos comprometido también a apoyar la formación de posgrado, postítulo y especialidades médicas, que se enmarquen dentro de las necesidades de la región y, por otra parte, también nos vincula como instituto para relacionarnos y desarrollar colaboraciones en investigación. Por otra parte, el programa con el Desarrollo de la Escuela, también está bastante alineado dado que la escuela se propone en su primer objetivo contribuir al desarrollo cultural económico y social de la Región de O'Higgins, mediante este aspecto de vinculación efectiva,



transferencia de conocimiento y compromiso social, que también esta especialidad lo ha pensado como una especie de formación para tener retorno en la docencia que es un aspecto súper importante y nos favorecería también a seguir trabajando de forma conjunta en todos los sistemas que ya se vienen trabajando y que se proyecta también a futuro.

Felipe Quintana: Hay 15 Universidades que reparten este programa, obviamente la gran mayoría está en la región metropolitana, 8 de los 15, nosotros dentro del estado del arte queremos tratar de cubrir los déficit de cirujanos generales al nivel de la región es un tema sumamente importante, contribuir a la formación de futuros especialistas con este rol docente que necesitamos técnicamente para aumentar el número de docentes que hagan clases tanto de los alumnos de pregrado, de cuarto, de internado y ojalá de becas el próximo año y con la idea de permanecer en la región para poder también vincular lo que son los otros hospitales de la región donde no tenemos muchos vínculos, si nosotros lográramos formar a alguien, por ejemplo, que terminara en San Fernando, en el hospital, becado UOH, estaríamos ya en la condición a lo mejor del próximo año lograr mandar alumnos o internos a ampliarnos, porque obviamente con el número total de alumnos que vamos a tener es importante tener una contribución de docencia sobre todo en los hospitales periféricos.

Dentro del sello distintivo del programa nos vamos a basar en lo que es obviamente tener un alto estándar en cirugía que tengamos conocimientos tanto técnicos como teórico actualizado, que tengamos habilidades de investigación, análisis de datos, liderazgo y coordinación de los equipos médicos y de salud, esto nos interesa mucho que manejemos lo que pueda ser el desarrollo de las habilidades para poder tener un trato humanizado y una conducta ética intachable. Trabajar en conjunto nos interesa mucho que el alumno sea parte de la Universidad, el hospital y obviamente con el apoyo del servicio de salud. Tener un programa de alta calidad para poder resolver los desafíos que se nos van a ir instaurando en el tiempo con distinto tipo de habilidades para poder hacer la cirugía de alto nivel y como les comentaba ofrecer oportunidades a los pos-egresados de tener la continuidad docente tanto universitario como hospitalario.

El objetivo del programa, son como les comentaba, especialistas capaces de resolver patologías quirúrgicas y aquí están los 3 escenarios, los que nos manejamos nosotros, tanto electivo dentro del hospital o eventualmente en el caso de urgencia, dentro de la región de O'Higgins que tenga la habilidad y competencia tanto teóricas como prácticas para realizar un acto quirúrgico que ojalá fuera siempre lo más perfecto posible. Vamos a tener más o menos desarrollado el tema de las prácticas de investigación, la docencia integral, que era lo que les comentaba, es muy enriquecedor tener alumnos de cuarto, internos y alumnos de posgrado que nos permitan manejarnos en ese vínculo enriquecedor de conocimiento, con una formación ética y un trato humanizado que como les comentaba estamos muy interesados en que eso se pueda desarrollar a cabalidad.

Nuestro perfil de graduación: Queremos que este alumno futuro cirujano, sea capaz de evaluar y clasificar correctamente al paciente. Que aplique los conocimientos especializados para poder hacer un ejercicio autónomo en la práctica quirúrgica. Tener precisión y claridad de los conceptos técnicos. Evaluar el procedimiento quirúrgico tanto ojalá previo en el preoperatorio y en los días a continuación. Evaluar la efectividad del procedimiento, no sólo operamos, sino que la idea es que puedan evaluar si el paciente, si está bien en los días, las horas, a los meses. Evaluar y monitorear el plan quirúrgico. Analizar e identificar los problemas clínicos y quirúrgicos que presenta el paciente. Comunicar de forma empática, efectiva y humanizada a los familiares, tutores, esto después del covid ha sido un gran tema para nosotros que se creó un rol de tutor, familiar, etcétera, así que queremos ver la forma más efectiva de que podamos entregar de forma correcta y



que se pueda lograr entender bien la información. Transmitir e intercambiar información clínica del paciente. Trabajar y colaborar con equipos médicos de la salud, nosotros somos en teoría una especialidad bastante puente, nos puede solicitar ayuda un internista, un urólogo, o un radiólogo, así que la idea es que podamos vincular a toda el área de la salud. Liderar a equipos médicos de salud, nosotros efectivamente tenemos un rol, no siempre, pero hay veces que sí tomamos la decisión que puede desencadenar en la vida o en la muerte del paciente así que debemos tener la habilidad de que el futuro cirujano sea capaz de estar tranquilo, tome buenas decisiones y poder sacar siempre al paciente adelante. Desarrollar prácticas de investigación, producción y análisis de datos que pusimos en producción porque la verdad es que el hospital y la región actualmente no tenemos absolutamente ningún tipo de base de datos de nada.

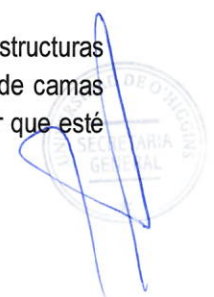
Dentro de los requisitos de admisión, nosotros usamos lo que se usa bastante estándar lo único que agregamos está marcado los últimos dos puntos que es la acreditación de inglés B1 que creemos que es algo extremadamente necesario, la gran mayoría de la información simulación, práctica y técnicas quirúrgicas están en ese idioma, así que se nos pone bien cuesta arriba cuando un alumno no sabe. Y en este caso para nuestro tipo de especialidad vamos a pedir un certificado de salud compatible con la especialidad. Dentro del proceso de selección la verdad es que esto también es bastante estándar lo único que si modificamos como yo les comenté en varios puntos atrás, agregamos una entrevista con una comisión que la va a definir posgrado porque queremos que el alumno no sea del hospital regional y el servicio de salud, queremos que ustedes como posgrado también participan en la selección, queremos que estemos siempre vinculados tanto en la Universidad, el hospital y el servicio.

Dentro de la malla curricular como pueden ver, tenemos cuatro rotativas para mantener y ojalá desarrollar el sello el programa, más todas las rotaciones que se requieren para poder formar a un cirujano general. Con relación a los créditos, la verdad es que nosotros instauramos más o menos el mínimo de créditos que es posible por rotación y quedamos un poco pasados, pero en general quedamos en relación a los 262 créditos. Es un programa de carta gant en teoría de primera tercer año, el cual si tiene modificaciones en relación al otro programa y eso está también considerado para lo que pueda hacer el distintivo sello el programa queremos que tengan algunas tardes libres, ahí existe la posibilidad en la última reunión del consejo de que el área de deporte nos hiciera algún tipo de clase o que pudieran venir a la Universidad a integrarse como alumnos, ojalá pueda funcionar como lo tenemos establecido.

La actividad de titulación, el alumno al término de sus 3 años además de tener rotaciones con prueba o examen en la medida en que la vaya pasando, al término de tercer año tienen que dar un examen teórico que está basado en general preguntas de selección múltiple, con un examen práctico que se desarrolla en 5 días, son 4 días con evaluaciones clínicas o simulado con el paciente y el quinto día un examen oral ante una comisión.

Dentro de la nómina preliminar del cuerpo docente en general tenemos más o menos un encargado por cada rotación del programa, todos los doctores que están ahí ya tienen un vínculo directo con la Universidad, estamos haciendo clases como les comentaba también a los alumnos de cuarto y a los alumnos que están haciendo su internado.

La infraestructura disponible que tenemos dentro de la Universidad, bueno el laboratorio, las infraestructuras que tenemos en pregrado, el hospital regional para contarles un poco independiente del número de camas trabaja en un formato que es indiferenciado, podemos usar la cama que esté disponible en el lugar que esté



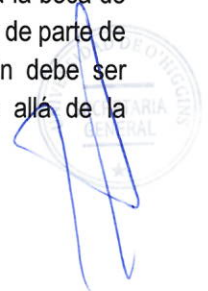
disponible, tenemos 15 pabellones de lujo a nivel central, 2 pabellones de cirugía, salas de procedimiento, para hacer como les comentaba las cirugías de innovación y se cuenta con 36 consultas de policlínico.

Dentro de las proyecciones, la Universidad tiene proyectado el lugar y en prioridad el inicio de construcción de un el lugar físico que se pueda compartir tanto en pregrado con posgrado donde va a tener salas residencia, baño, una de simulación de entrenamiento, acá en la Universidad nos contaron hace muy poco que también va a tener una sala de posgrado donde se pueda compartir la vida universitaria y tenemos conversaciones con potenciales convenios con centros hospitalarios de la región como poder enviar también alumnos a prácticas de desarrollo regional.

Dentro del potencial de recursos humanos, para iniciar el proceso, necesitamos 7 docentes especialistas médicos, cuatro docentes sub-especialistas con un potencial de equipo más o menos entre 10 y 15 doctores, que tienen que entender también que no todos pasan al mismo tiempo, esto en una carta que vamos rotando de forma simultánea pero no juntos. Los acuerdos internacionales que tiene la Universidad están en conversaciones para eventualmente salir a ver algún tipo de práctica clínica o ir a rotar en el interés que tenga el alumno en particular.

Rectora: muchas gracias por la presentación, vamos a abrir la ronda de consultas yo creo que podríamos juntar de 3 o 4 palabras y así responden, como muchas veces los temas coinciden, primero Gonzalo.

Vicepresidente: agradezco la presentación y el informe también que se nos hizo llegar, que en mi opinión es bastante completo y clarificador, y también se va a aprobar una especialidad que yo creo que da cuenta de las necesidades de la región. Tengo varias preguntas entonces quizá sí la señora presidenta y ustedes disponen sería bueno dejarlas como para el final y contestar como prefieran. Hay un punto clave en la introducción, menciona que necesitamos cirujanos generales y después indica de qué porque varios de ellos que posteriormente toman sus especialidades, ¿de qué manera este programa da cuenta de la necesidad de cirujanos generales que no vayan a transitar a sus especialidades, de manera de que resolvamos los problemas de manera directa que los cirujanos generales puedan resolver? es decir podemos estar creando indirectamente si mal no entiendo, cirujanos generales que el día de mañana igual van a seguir especializándose y que no van a resolver la problemática por la cual se está proponiendo ello. La segunda pregunta que tenía era respecto a la disponibilidad de pabellones pero ya nos aclaró un poco de que hay pabellones todavía, hay cupos que no están cubiertos pensando un poco en la proyección de titular y titulados que van a ver el día de mañana que tiene que ir más o menos de la mano con los recursos de contratación y con los recursos físicos también para poder realizar el trabajo, pero creo que eso se abordó en algún punto, lo otro, en el informe se habla de patología quirúrgica prevalente y quería también ver si podíamos andar en eso pensando si realmente responde a las necesidades de las listas de espera ges, estoy pensando en algunas cosas como por ejemplo, yo estoy más vinculado al área de otorrino, por ejemplo de las 3 patologías ges que hay, pueden ser resuelto por tecnólogos médicos del área o bien por otorrino directamente que también pueden intervenir en la implementación de los implante coclear y otras cosas, entonces saber cuáles son las que vamos a abordar y cuáles da cuenta de resolver la lista de espera. En la última pregunta también se la hice a las especialidades anteriores y tiene que ver cómo aseguramos la permanencia del cirujano en la región más allá del tiempo que mandata la beca de permanecer acá, pues es una inversión grande que si bien la hace el Estado también hay inversión de parte de la Universidad y el hospital para la construcción de los espacios y de repente esa inversión debe ser compensado por una permanencia concreta en los hospitales de la región que vaya más allá de la



obligatoriedad, entonces si hay algo en la malla o algún proceso en el cual se pueda reforzar ello. Y lo último es que en el perfil de graduación se menciona algunos puntos como proyectar templanza y lo vimos acá también en la presentación, en general a mí me complica un poco ese tipo de deseos que me parecen sin duda muy necesario, muy prudente, pero que es difícil de evaluar entonces cómo nosotros podemos evaluar el día de mañana un perfil de graduación o las evaluaciones diarias de decir como este estudiante proyecta templanza o no proyecta templanza, entonces ahí siempre me quedan como en los perfiles de egreso y de graduación esas dudas que pueden ser corregidas a través de una redacción nueva o de la implementación de algunos elementos que permitan efectivamente llegar a una evaluación objetiva, el problema que me queda es que si alguien un día tiene una crisis de pánico durante los años que dura la especialidad ¿proyecta templanza? eso va a depender de una rúbrica que es difícil de establecer.

Doctor Felipe Quintana: la salida de cirujanos generales a los programas de sub-especialidades es algo que el país obviamente necesita y nosotros ojalá de aquí a 5 o 6 años más estar presentando sub-especialidades en la Universidad de O'Higgins, el tema complejo es que se mantuvo la verdad es que durante mucho tiempo cirujanos generales sin subespecialidad, como les comentaba la salida hoy de personas mayores que en periodo de jubilación es más o menos 1 a 3 con los cirujanos de estos 15 programas que les comentaba, entonces hoy además de tener salida más alta que entrada, más las becas de subespecialidades el problema es que estamos en teoría teniendo menos formación de cirujanos generales. Las becas de sub-especialidad, para que te hagas una idea, son menos que las becas de cirugía general, muchas menos, por ejemplo, yo soy cirujano oncólogo cabeza y cuello, en el país hay 2 becas, entonces existe la fuga pero es una fuga que en teoría no va a ser representativa dentro de múltiples programas o sea lo que tenemos que tratar de cubrir en teoría es esta salida ya que estamos formando menos gente. En la pregunta 2 de los espacios físicos no sé si quieres que te comentemos algo, pero en teoría estaba más abierta. En el punto 3 en relación a las cirugías pertinente o más prevalente yo les quiero contar en teoría a nosotros las patologías que menos nos preocupan son las vías la ges, son patologías que tienen garantías, por lo tanto si el hospital no logra cubrir las nos estamos hablando aquí de la economía ni nada pero yo que veo cáncer tengo cánceres que cubre el ges que es un paciente que termina operado, porque tiene garantías y tengo cánceres que no cubre el ges, que son pacientes que nadie les garantiza que se van a operar, por lo tanto yo priorizo en algunos casos, pacientes no ges que opero antes que el paciente que no es tan importante, en las definiciones de la prevalencia, sino que yo creo que todos acá estamos de acuerdo que nadie debería esperar casi 1 año y medio con un cáncer para estar operado. Dentro de la permanencia, nosotros dentro de los programas ministeriales el becado que termine su periodo de formación tiene que devolver el doble de tiempo de los años que se demoran sacar la beca por lo tanto 3 años se transforman en 6, donde uno vive 9 años en una región, yo no soy rancagüino yo llegué en retorno, voy por mi quinto año, mi guagua ya nació en Rancagua, va a ir al colegio en Rancagua y yo cuando termine de pagar las 2 becas, porque debo 12 años, lo más probable es que no me pueda ir de Rancagua, así que no sé si podemos amarrarlos más, tienes que pensar también que estamos hablando de un joven adulto mayor de 25 años que va a firmar algo hasta en mi caso por ejemplo hasta los 45, hay veces que uno postula y se gana un concurso de una región que no conoce o no tiene familia, yo aquí no tengo a nadie entonces es bien complejo yo creo vincular a alguien más de 9 años a una región. Y la última nosotros lo conversamos la vez pasada, respecto a las practicas, la verdad es que esto es súper supervisado yo voy a ver la templanza del alumno que va a estar a mi lado porque obviamente si llega un baleado en el corazón o con un cuchillo en el cuello, yo ejecuto el plan de trabajo con él al lado y él obviamente uno evalúa de forma subjetiva estoy de acuerdo, si va a estar preparado o no va a estar preparado, nosotros tenemos escenarios que son bastante más perversos o morbosos que obviamente uno se da rápidamente cuenta de quién está preparado o no está



preparado, porque al final el congelamiento o no poder actuar en esos momentos determina si el paciente vive o muere, por lo tanto, no es que dejemos morir al paciente sino que tiene su tiempo para actuar, esto después se conversa se entrena y son cosas que aunque uno no lo crea, son entrenables.

María Teresa Solís: Felipe para complementar este punto, me parece que el hospital tiene herramientas para poder evaluar estos aspectos más de actitudes, entonces creo que es algo que en el hospital ya se manejan, no es tan ajeno, pero creo que es más riesgoso no ponerlo en el perfil, creo que de esa manera nos aseguramos que de forma transversal en todas las asignaturas se presta atención a estos detalles.

Carlos Puebla: sólo en ese mismo punto, yo creo que es valioso estas actitudes que son más cualitativas hay que evaluarla hay que poner el punto en la rúbrica que quede súper claro cómo se evalúa al lugar, pero sí que son puntos muy relevantes, por ejemplo, un sello muy especial de la escuela de salud que lo lleve ahí muy orgullosamente, es el trato humanizado ¿cómo vas a evaluar cuantitativamente un trato humanizado? es difícil, pero por eso está en base a rúbrica, los estudiantes tienen un seguimiento bien cercano, entonces se evalúan todos los pasos en el comportamiento con los pacientes pero es súper relevante en el hospital de hecho ya no han hecho el feedback de vuelta que se nota estos estudiantes, se nota que tiene mejor trato, para los no clínicos quizás suena un poco obvio, pero no en la práctica clínica, no es tan obvio, o sea, hay que hacer un esfuerzo y focalizar ese trato humanizado, entonces sí es muy relevante esta actitudes cualitativas.

Vicepresidente: En ese punto me queda claro de acuerdo de las explicaciones de que hay una rúbrica, pero en caso de que no, o que no sea suficiente de acuerdo a la evaluación que ustedes hagan, se puede cambiar esa reacción que, en vez de proyectar templanza, colocar por ejemplo actúa de manera adecuada a situaciones críticas, me parece que queda como el mismo sentido.

Consejera Lorena Cartes: Mis preguntas van más dirigidas a la dirección de pregrado particularmente, más allá de detalles en la presentación médica del asunto, insisto en un punto que toqué en una sesión anterior, ya aprendí que las especialidades son abiertas para cualquier médico que quiera optar a ellas, pero un sello distintivo y se menciona mucho en esto que se busca que sean profesionales que sean parte de la Universidad de O'Higgins permanezcan en ella y que ojalá sean estudiantes que hagan su especialidad y retornen a ejercer la docencia. Pero me pasa que en el proceso de admisión, en la tercera etapa de evaluación hay un 10% dado a la experiencia, entonces yo me pongo en la situación real de un compañero, séptimo año me imagino que cuando postulan, con un médico que ya trabajó claramente es estudiante queda en desventaja, entonces ese ítem me parece que atenta contra esta como preferencia para el estudiante UOH o ¿cómo podría compensarse este este punto?

Consejero Carlos Yáñez: primero que todo gracias por la exposición, también por la elaboración de la propuesta que ustedes han presentado, se nota que hay un trabajo bastante desarrollado y minucioso. Yo tengo una duda desde el punto de vista de la pertinencia de la creación de este grado académico, en un punto específico dentro de la propuesta que ustedes realizan hablan de la demanda potencial que puede existir respecto a estudiantes que se inscriban en esta especialidad, desde esa perspectiva ustedes desarrollaron encuesta, focus group, etcétera. Mi mirada va un poco más allá, va desde el punto de vista como les digo la pertinencia, en el sentido de conocer con datos específicos o empíricamente la real demanda potencial futura de aquellos especialistas, porque por ejemplo, si lo pensamos con la discusión que tuvimos a propósito de la especialidad de urgenciología, en esa oportunidad se nos plantean datos concretos de déficit a nivel local y nacional respecto



a dicha especialidad, aspectos que no logré encontrar en la presentación actual, entonces bajo esa lógica me parece que son 2 variables que son muy importantes de considerar, toda vez que por un lado está la presencia o la necesidad que tiene en este caso el médico de generar esta especialidad de cirugía general, pero por otra, una vez que él ya esté formado cuál va a ser el real campo laboral que va a tener para desarrollar sus funciones, si es que eso es posible determinar o si solo tenemos aspectos generales respecto a esas circunstancias.

Consejero Patricio Saavedra: tengo un comentario y dos preguntas pequeñas. Mi comentario es que también para los consejeros nuevos, que en el fondo cuando se habla de la templanza de las cosas actitudinales yo creo que también para esta especialidad médica, pero también para la siguiente y también como pasó la primera, yo creo que tenemos que tener en consideración que estamos hablando de sistemas distintos al sistema académico, estamos hablando de sistemas donde hay una especie de mainstream hasta donde entiendo, qué la formación se lleva a cabo de esa forma, entonces mostrar indicadores tan verificables o como se pueden hacer en los grado académico propiamente tal es difícil, entonces yo creo quería hacer ese punto. Mi pregunta principal tiene que ver un poco lo que plantea el consejero Yáñez pero también tomando otra perspectiva porque él habla de la demanda pero mi pregunta también tiene que ver con si hay una estimación al menos gruesa de cómo este programa va a cumplir con la tasa de recambio que ustedes ven como uno de los problemas que hay en la región, porque una de las justificaciones para abrir esta esta especialidad médica es que en la región se detecta que están por sobre los 60 años o algo así si no mal recuerdo, entonces no sé cómo proyecta este programa aportar a eso, creo que me falta esa información, obviamente es un detalle pero igual creo que es importante saberlo para ver cuál es el impacto real efectivamente que puede dar la apertura de este programa a la región. Y finalmente muy cortito, se mencionó que en uno de los requisitos para entrar ustedes han agregado algunos que no eran tan estándares y a mí me llamó la atención lo del certificado de salud, eso no está especificado yo lo busqué y traté de ver en otras Universidades que brindan especialidades médicas y en algunas solicitan un certificado de salud compatible y en otras no, pero en ningún momento se especifica cuáles son las limitantes.

Consejera Gabriela Gómez: un punto es respecto del perfil de graduación o más bien dentro de todo el proceso formativo, se destaca la importancia de la formación ética, pero no me queda claro cómo se va a garantizar eso porque tú dabas el ejemplo qué pasa si alguien llega ahí con un cuchillazo y tiene que intervenir el residente, pero hay un tema ético desde el punto de vista que él no está titulado como cirujano, entonces hasta qué punto puede intervenir siendo que todavía está en proceso formativo, entonces no sé cómo éticamente pensando qué pasa hay un error de quién es la responsabilidad, entonces no sé no sé cómo se resguarda eso desde el punto de vista ético respecto a las responsabilidades que puedan tener de las decisiones que tomen estando todavía dentro del proceso formativo. Después, respecto de la evaluación de antecedentes yo entiendo al menos me quedó claro de la presentación, de la especialidad anterior la importancia de los parámetros subjetivos pero de todas maneras en particular yo haría el punto respecto de la entrevista de habilitación final que el 50% de la de la ponderación de la habilitación inicial entonces resulta ser determinante esa entrevista, por lo tanto, ahí mi pregunta sería, si es que existen lineamientos estandarizados para evaluar esa entrevista a nivel central digamos del sistema formativo chileno de especialidades e independiente de que las hubiera o no, además creo que sería una buena medida el validar si van a establecer un procedimiento evaluativo, no sé, rúbricas o ciertos instrumentos para hacer entrevistas, validarlo fuera, ya sea con especialistas o expertos nacionales o idealmente internacionales que pudieran revisar si efectivamente esta entrevista va a cumplir con el objetivo que se propone, porque es súper delicado que quede suelta, que queden cabos sueltos siendo que es el determinante principal, entonces esa validación por comités de expertos creo que sería pertinente. Otra duda

más de curiosidad es si esas especialidades son obligatorias o sea todas dicen obligatorio, pero sí en la formación estándar chilena todas esas son las que tienen que pasar sí o sí o sí hay otras que no estén consideradas que se podrían considerar, o en el fondo cómo se define esa lista de especialidades. Me quedó la duda sobre la mención al edificio en el hospital y otro tema de infraestructura era que esta lista ya la hemos visto varias veces respecto ya no específico del programa sino que en general de los espacios de posgrado, se nos dice que hay salas de clase en construcción, espacios en habilitación, en fase de habilitación, en compra, entonces esto ya lo hemos visto respecto a otros programas y me queda la duda si podemos seguir aprobando programas sin que esto termine de construirse, porque están así como de hace bastante rato. Entendiendo que para esta especialidad es bien poco es el uso que se le va a dar, porque van a estar no sé un 80 o 90% del tiempo en el hospital. Lo otro es el tema de presupuesto, pero tal vez eso si es que hay espacio lo podemos mencionar después del aspecto del tema de los pagos que se necesita hacer desde la Universidad por los campos.

Carlos Puebla: voy a contestar las 2 primeras que creo que la puedo responder mejor, con respecto a la pregunta de la consejera Lorena sobre cómo asegurar el ingreso de los egresados de la UOH, lo formal y real es que no podemos asegurar que sólo van a ingresar egresados UOH, porque el concurso es abierto y tiene que ser transparente. Lo que si estamos apuntando y de hecho uno lo puede favorecer o inducir es que al concurso que vamos a postular, el ministerio hace diferentes concursos para entrar a las especialidades y esa diferencia de los concursos están diferenciada en tiempo, pero además tienen que ver quién puede postular. Entonces nuestro plan y nos aceleramos y estamos haciendo todo este organigrama porque queremos llegar al concurso Conicyt eso es diciembre y solo compiten recién egresados y por lo tanto ahí está la competencia, una competencia pareja, cuando uno habla que va a ingresar el que tiene más experiencia, pero dentro de sus pares no lo hacemos competir con alguien que tiene más experiencia. Imagino que por eso el ministerio hace estos concursos diferenciados, el concurso que se abrió hace una semana justamente ahí es para funcionarios que ya tienen experiencia en el sistema y compiten entre ellos en iguales condiciones, ese es el criterio y bueno con eso creo que le contestó también lo que se está haciendo una competencia de perfiles semejante en los recién egresados. Respecto la pregunta del consejero Carlos si se asegura la contratación va justamente de la mano también cómo va a postular estas becas ministeriales, es peleado hacer el concurso porque una vez que un estudiante es seleccionado por esta beca, tiene asegurado un puesto de trabajo como por 9 años, porque él ingresa como becado y después ha asegurado su devolución y esa devolución lo hace como funcionario, entonces está asegurado su vínculo y por eso es tan importante en nuestra mesa de trabajo siempre está al hospital, está la Universidad, y el servicio de salud como el representante ministerial regional y ellos le dan un número correlativo que significa que funcionarios eso está asegurado en el momento que está seleccionado. Y también, según la transparencia lo que nos pide el ministerio es que nosotros cuando hablamos de este proceso de selección, no es tan selección, es una habilitación, nosotros como Universidad y cada Universidad hace eso, hace la entrevista y deja habilitados o no habilitados a los postulantes y eso se sube una lista y esa lista la maneja el ministerio y finalmente se hace una selección en base a antecedentes académico.

Felipe Quintana: voy a agregar también que en el caso de urgencia tienen datos, para que estén al tanto, la beca de urgencia una beca que lleva 6 o 5 años por lo tanto tienen los datos de cuando se generó, la cirugía general es de las primeras becas estipuladas más o menos el inicio del año más o menos 79 no hay datos relevantes pero sí te puedo decir qué datos pertinentes a la región, ejemplo, se necesitan 68 cirujanos de turno para hacer la dotación completa en 5 hospitales regionales y actualmente tenemos 13, o el hospital regional de Rancagua de una dotación de 21 cirujanos hay cuatro cirujanos generales, son datos que te puedo dar regional pero no tenemos datos de ninguna otra especialidad, exceptuando estas nuevas que tienen datos más



actualizados. La tasa de recambio, pero en general, a esta misma oportunidad de tasa de recambio y pertinencia nosotros como bien también le explicaba Gonzalo les voy a dar otro punto, yo soy el único cirujano oncólogo de cabeza y cuello de la región, eso significa que obviamente cuando yo me enfermo un día se dejan de operar cuatro cánceres en el hospital, por lo tanto si necesitábamos la formación de sub-especialista, la tasa de recambio en teoría hoy día de salida es más o menos para que se hagan una idea la beca de la católica de cabeza y cuello postulan 26, 2 cupos y tú dentro de tu programa de cirujano general en general, hay gente que está 1 año 2, 3, 4, 5, 6, 7, u 8, entonces no es que la salida del cirujano general sea inmediata a la subespecialidad si no que en teoría igual logramos tener un recambio que el ideal por ejemplo para nosotros sería tener 12 de becados de forma simultánea vamos a tener los primeros cuatro cirujanos, 8, 12 vamos a tener salida de esos 1, pero siempre vamos a tener un continuo, en teoría de cirujano general dando vuelta, que para que se entienda, la tasa de recambio generacional hoy día en Rancagua y gap de 60 años o más y de ahí nos saltamos a la gente de 40 y no hay de 45 o 50 porque lo que más o menos hemos estado conversando, entonces la idea es tener un continuo tanto de salida, como de entrada, como de escapes.

El certificado de salud compatible para nosotros es obligatorio porque yo me imagino que ninguno de ustedes le gustaría que lo operara alguien con parkinson o con una epilepsia, más que la física o psicológica que están dentro de la habilitación, hemos tenido inconvenientes con gente que tiene discapacidad que impide a estar parado 12 horas, o sin comer, o que son especialidades bastante distintas entre unas y otras, efectivamente estamos expuestos a requerimientos que no son normales, entonces hay que estar preparado para no comer, ni caminar, no tomar agua, o poder estar cansado y seguir operando es una realidad existente.

Carlos Puebla: en ese punto recalcar que eso digamos es tan relevante que se han empezado conversaciones en la asociación chilena de facultades de medicina, MINSAL y el gremio en general, justamente para oficializar esta necesidad de estar certificados, porque es evidente y hay que oficializarlo llegar a algún tipo de acuerdo que quede registro que se necesite esta certificación sin transgredir la exclusión digamos arbitraria en particular, sino que se están trabajando un criterio compartido por las 3 mesas y que es súper claro que si es necesario por ejemplo para este tipo de especialidades este tipo de certificación así que una realidad que se está trabajando actualmente.

Felipe Quintana: Para que les quede claro, la responsabilidad del paciente siempre es del docente, si el becado que opera conmigo lesiona la carótida es culpa mía y uno es el responsable por eso es tan importante tener un docente afiatado a la Universidad y afiatado a lo que es el cargo y responsabilidad de tener un alumno al lado de uno. Para nosotros obviamente hay que exponer a que el doctor, porque no es alumno, ya es doctor, opere, no podemos hacer tutorías que no sean en una exposición real de un paciente, por lo tanto como les decía, siempre, a diferencia del resto de las especialidades, el becado que rota en estas distintas rotaciones como parte de tu día, porque los ves desde las 5:00 de la mañana hasta que uno termina la jornada laboral, no hace nada o no le hace nada a un paciente mientras uno no esté ahí y uno obviamente en esta misma tutoría, en general en primer año miran, ayudan, hacen un N que tenemos establecido en uno de los anexos y ya una vez completado el N, de mirar, ayudar, inician el proceso de operar, el proceso de operar no todo el paciente hasta que llegan al N, de pasar a la segunda mitad, la tercera mitad y así en adelante, o sea la idea es que en primero obviamente no operan todo y en tercero, debiera estar entrenado para poder operar lo que un cirujano general tiene que operar.



En relación al 50% de la entrevista, lo definimos así, porque como bien dijo Carlos, son pasos, si el estudiante aprueba lo que es la nota mínima que deseamos, la oportunidad laboral, psicológica, certificado de salud, el 50% está destinado y si tenemos pautas y protocolos de preguntas que se pueden hacer, que no se pueden hacer, eso es la verdad que está instalado y como dice bien Carlos, son cosas que te entrega el MINSAL, no podemos hacer entrevistas distinta entre Universidades o entre personas mujeres, hombres, están estandarizados.

Dentro de las rotaciones, efectivamente no todos los programas tienen las mismas rotaciones, no está establecido el mínimo de meses por rotación o no rotación, nosotros por ejemplo, a cada nivel regional le sacamos cardio cirugía porque no tenemos cardio cirugía, centros con programas de cardio cirugía tiene la católica, no son todas, entonces si hay rotaciones que podemos tener o no tener dependiendo en el área donde vamos a trabajar, agregamos por ejemplo, nosotros que tenemos un equipo potente de cirugía vascular, un mes más de vascular o un mes más de oncología y así hemos ido rotando para tener un programa con el mínimo estándar y ojalá que salgan más potenciado en las cosas que en general son más prevalentes, porque hay que acordarse que estas rotaciones son de sub-especialidad y nosotros queremos, insistimos en que el estudiante, tiene que entrenarse en ser un cirujano general, el becado que pasa 6 meses por cirugía tórax cuando sale de cirujano general no va a operar cirugía tórax, entonces la idea es que aprendan los mínimos conocimientos para enfrentarse más bien a las patologías, que a operar en su especialidad.

La Vicerrectora Paula Irlés: quisiera complementar, hay 2 preguntas relacionadas con infraestructura y presupuesto que vamos a contestar nosotros, desde la dirección de posgrado y vicerrectoría, en relación a los espacios de la Universidad en cuanto a posgrado, esos espacios tal como mencionamos al principio de diciembre, en el último consejo ya están en su fase final se iban a entregar ahora en octubre hay unas imágenes pues si desean se las podemos compartir, del grado de avance y entiendo que gran parte de ustedes también después del consejo anterior fuimos a visitar esos espacios con el rector para que los conocieran y vieran el grado de avance y ahí mismo nos dijeron que a mitad de octubre más o menos íbamos a tener espacio, este cuenta con salas, espacio para los estudiantes de doctorado, en el caso de la especialidades sabemos que es más bien acotado lo que van a estar acá, versus el espacio propio ahí en el hospital. Pero en cuanto a posgrado eso es real y está ad-portas de entregarse, igualmente si hay algún consejero que no pudo asistir podemos coordinar una visita para que vayan a ver el espacio. En cuanto al presupuesto también tenemos esa información y Carlos puede también compartirlo.

Carlos Puebla: el espacio que mencionaba el doctor Quintana es un espacio que está comprometido, ya está firmado el convenio entre la Universidad y el hospital que se fue atrasando la construcción en los últimos meses, se alcanzó a hacer la licitación y no se recibieron propuestas tan reales digamos del punto de vista presupuestario, así es que se va a volver a hacer esa licitación, pero eso ya está comprometido están los planos todos listo para ese espacio y de hecho hay un segundo espacio menor que también está comprometido a construir y digamos ese segundo espacio también desde el punto de vista presupuestario no es un gasto más porque son dineros asociados al lado de educación, que tiene que pagar la escuela por el uso del espacio de los estudiantes de pregrado, entonces es solo una reutilización de ese presupuesto en una nueva construcción, así que eso también se va a hacer en el hospital regional podría ser algo más rápido, porque una construcción de un espacio interior es solo aislar y se va a tener un nuevo espacio dedicado a paciente con problemas de memoria, entonces, para nosotros es un buen paso porque además hacemos retribución y se está ganando un



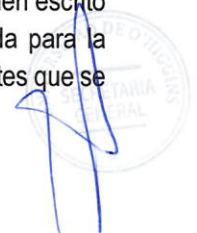
par de espacios más de campus clínico, estamos ganando una especialidad más que no teníamos se le está movilizándolo el espacio al hospital.

Rectora: vamos a pasar a la última ronda de preguntas, estamos todos aprendiendo mucho de cómo funcionan las especialidades médicas, está muy interesantes.

Consejero David Salas: muchas gracias por el trabajo, esto es definitivamente una necesidad clara en la región y hay un trabajo bien hecho, así es que se agradece, yo solo tengo un par de dudas que no me queda muy claro de la presentación y también está un poco en el documento hablaste de énfasis a que estos estudiantes van a hacer docencia y no me queda muy claro, cómo se articula eso tampoco, está en el perfil de ingreso, entonces ¿esto es una práctica común, es como los estudiantes de especialidad parte de su trabajo es hacer docencia en pregrado, o van a tener quizás internos en una etapa previa? no entiendo mucho si me puedes explicar eso y qué tan común es y por qué no está en el perfil de egreso. Y lo otro, no entiendo dentro de las etapas de evaluación, hay entrevista de habilitación administrativa, por parte de la dirección de posgrado que no entiendo su rol, porque entiendo evaluar antecedentes, entiendo que hay una entrevista de salud mental psicolaboral y entiendo por supuesto la entrevista del comité del programa, que es finalmente quien va a evaluar. Pero no entiendo esta entrevista, si me la pueden explicar mejor, cuál es su rol, porque solo dice que va a ser una entrevista cuya rúbrica va a estar establecida por el comité del programa, es pasar un filtro.

Consejero Alex Di Génova: primero muchas gracias por la presentación de acuerdo con la Rectora plenamente que bueno estamos aprendiendo mucho de esto, yo tengo una sola consulta que en el fondo en los objetivos del egresado o el perfil que se le quiere dar, estoy muy de acuerdo que se ponga el foco en esto y creo que es diferenciado que se espera que el que haga la especialidad tenga un enfoque de producción y análisis de datos clínicos que me parece puede ser diferenciador, pensando incluso en el pregrado de la gente que hace medicina en la Universidad, porque todos sabemos que bueno hay un dicho, que lo voy a decir puede ser que no guste pero que los médicos en general son nulos con los computadores, lo cual dado la complejidad que está en el hospital, las complejidades que se vienen con las nuevas leyes del caso, todo eso que van a haber muchos más datos y todo el tiempo, igual conozco el hospital y efectivamente la informática no existe y eso a la larga genera todo tipo de problema, desde la lista médica, desde bueno cómo se analizan los distintos experimentos y cosas y procedimientos dentro del hospital que se van perdiendo las cosas porque no se guarda en una parte, por lo tanto, me parece muy bien ese punto, pero cuando veo el cuerpo docente y veo los cursos como que se me cae un poco porque no hay nada que haga énfasis en la formación de eso o sea quién les va a enseñar análisis de datos, quien le va a enseñar eso y quizá ahí para entender como son becas del Estado, quizá pensar cómo se hace la malla, entonces no sé si los pueden explicar eso, cómo pasamos ese deseo a algo que efectivamente se puedan tener esas diferencias que yo personalmente creo que es súper relevante y puede ser un punto importante de los programas porque son los médicos o médicas, los doctores o doctoras y viendo cómo funciona el hospital, son los que terminan en cargos de dirección y son los que podrían estimular eso a nivel nacional que es un problema.

Consejero Pedro Cisterna: felicitar al equipo que hizo un tremendo trabajo, tengo un comentario en el texto, encuentro que el sello diferenciador si uno lo lee no es tan diferenciador y muchas cosas que se han comentado no están ahí y lo mismo pasó con la especialidad de urgencia, que el sello diferenciador está muy bien escrito pero expresa mal el sello diferenciador, creo que eso hay que mejorar, y lo otro tengo una duda para la vicerRectora no entendí muy bien respecto a los cargos de docente, no entendí ¿esos son los docentes que se



requieren contratar? ¿son los docentes asignados al programa? no entendí esa parte. Lo otro iba relacionado a algo que mencionó Alex recién, en la especialidad de cirugía también se considera esto de que los alumnos participen en investigación, y ahora que en teoría si todo sale bien sería la segunda especialidad médica ¿no hay alguna forma de conversación entre las especialidades? pensando que cada especialidad no sea una isla, al final eso no creo que sea lo ideal en este contexto considerando que van a compartir los espacios, en lo demás felicitaciones porque es una especialidad súper atingente a la región.

Felipe Quintana: en relación a la docencia para nosotros es extremadamente importante el vínculo docente se los voy a tratar de explicar porque al final, ejemplo, yo tengo un día lunes con un alumno de cuarto que está con el interno y que está con el residente, vamos entre los cuatro a ver al mismo paciente y esto es docencia tanto virtuosa como cíclica, es mucho más enriquecedor tener a un alumno UOH, un interno UOH ya un ex UOH ahora doctor residente UOH, eso a diferencia de otras carreras, para nosotros es sumamente habitual, o sea, cuando hace una presentación el alumno va el becado se comparan porque los escalafones de conocimiento en esto tanto inicialmente teóricos, prácticos y hasta que en verdad se ejecutan se presenta el mismo tema en 3 focos distintos, cuando nosotros le hacemos clases los alumnos de cuarto, obligamos ir a los internos y obligamos a ir a los residentes porque así se generan discusiones de distintos puntos de vista, por lo tanto, si es importante en el formato que podamos, que el becado residente sea UOH, porque si viene de afuera que más encima no va a haber en la región y que decir, oye mira hay que hacerle la clase a los internos no tengo vínculo, no los conozco, entonces en ese formato es muy importante que ojalá pudiéramos generar ese círculo virtuoso, el 20% del posgrado es porque si es que generamos esto, que en verdad van a ser nuestros alumnos los que entren y yo tenga que elegirlos y yo le hago clase en cuarto y yo investigo con ellos, la idea es que posgrado también pueda dar más bien una transparencia en la selección, así lo pensamos, así lo hicimos porque si no va a recaer todo en mí o en la Tamara, yo llegué el 2019 a Rancagua, entonces al quinto año recién uno puede publicar en oncología, pero tengo una alumna que si postula y yo la dejo, es poco transparente y la idea de que se vincule a posgrados, que también nos pueda ayudar a tomar la decisión que ojalá sea la más correcta.

Carlos Puebla: Cuando David hablaba eso de la etapa 1 y la etapa 2 de postulación, bueno la etapa uno la participación de posgrado quizá es muy simple la respuesta, pero muy necesaria, o sea tenemos que validar toda la información que postula porque también sabemos que, quizás para la especialidad primaria no tanto, pero a la secundaria postula mucha gente sin cumplir los requisitos. Hace una semana en reunión con ASOFAMECH un director decía eso e hicieron mucho trabajo con postulante llegó el ministerio y los mandó de vuelta y dijo no entran porque no cumple el requisito y perdió toda esa pega. En el punto 2 sí bueno como dice Felipe eso también aporta a la transparencia la selección hay en distintas miradas o por supuesto que en el punto lo más importante va a ser el aporte de psicolaboral, apoyado por un psicólogo pero era aportar a la transparencia y contestándole también al consejero Alex, claro quizás la disposición de los nombres que han puesto en el trabajo nos concentramos quizás mucho en los clínicos del hospital, pero la idea que haya participación del instituto también, por eso está María Teresa Solís, entonces no es informático ese análisis de información y en un contexto clínico también y esa experiencia la tiene María Teresa pero también se propone invitar a otros doctores del instituto que tiene experiencia como la doctora Burrone, que maneja mucha información en general poblacional y ese a eso apuntan estos cursos además a ese tipo de manejo de información.



María Teresa Solís: es un plantel potencial de docentes no es el fijo que va a estar ni es el definitivo completo, solo faltaba ese detalle.

Paula Irlés: muy atingente los comentarios vamos a revisar tanto lo del sello diferenciador que decía el Consejero Cisterna, que converse bien ese perfil de egreso con los cursos que están plasmados en el currículum de análisis de datos. La otra consulta que decía el consejero Cisterna en relación a los docentes, por un lado tenemos las exigencias en los nuevos criterios de la CNA, en cuanto a los docentes que tienen que estar formando las relaciones contractuales, 22 horas del docente parte de lo que requiere CNA y el otro es un mínimo de docentes que permitan tener esa filiación con la Universidad para asegurar digamos tener la capacidad formadora como institución en cada una de las especialidades, ese ha sido el compromiso.

Rectora: quiero agradecer el trabajo de la comisión que es sin duda ha sido intenso y del equipo de la dirección de posgrado y de la vicerrectoría y bueno todo el trabajo y también la presentación y la paciencia para darnos respuestas tan claras, de ir entendiendo más estos programas que a veces son un poco novedosos para todos nosotros así que les agradezco mucho y vamos a pedir que se retiren para que podamos nosotros continuar la conversación, muchas gracias, María Teresa también en el zoom.

Rectora: quería aclarar un poco lo de la infraestructura, el año antepasado se firmó un convenio en que la Universidad y el hospital en esta lógica de las retribuciones que nos piden para la formación de pregrado y entonces ahí la Universidad se comprometió en habilitar un espacio, hay un segundo piso como una suerte de pequeño campus clínico que tiene una sala de clase, algunos espacios de descanso, de estar y ya no recuerdo bien qué más y eso está comprometido con el hospital, hay que hacerlo, está en la lógica de las retribuciones, para contraparte de eso el hospital nos aseguró vacantes para la formación de pregrado por 10 años que es una tremenda cosa porque nadie tiene cupo para formación por 10 años, entonces ese fue el acuerdo, ahora en el hospital regional con ese convenio nosotros tenemos asegurado un mínimo de 40% de todos los cupos que tenga el hospital que sean para nosotros, entonces ese era el convenio y eso está en curso, se licitó hace poco, se declaró desierta y ahora tenemos que pensar en re licitar, es un compromiso anterior pero sería esa misma infraestructura que sería utilizada por las personas que estén cursando las especialidades médicas, entonces no hay un gasto asociado a eso porque eso ya está comprometido como retribución así que quería aclarar ese punto. Dejo la palabra para que podamos comentar brevemente sus aprehensiones y después podamos votar la aprobación de la especialidad médica, yo tengo anotado algunas observaciones que sí o sí me pareció que había que ajustar la una redacción distinta, al tema templanza en el perfil de egreso, asegurar esta coherencia del perfil de egreso y la malla, cómo se asegura en la malla que está en estas formaciones de ética o de manejo de datos y qué sello diferenciador al parecer se quedó corto porque al explicar y escuchar veíamos sello diferenciador súper potente y lo que estaba por lo menos la ppt quizá el documento están un poco más de detalle no se veía tan diferenciador como nos señala Pedro, pero la conversación quedó claro que estamos pensando en un especialista que tiene un sello, entonces sería bueno que eso quedara explicitado al menos esa me parecieron que eran evidentes ajustes que deberíamos solicitar.

Consejero David Salas: desde ya, yo voy a votar que se aprueba el programa, es una necesidad imperante de la región, en su gran medida está impecable, me parece que pueden pasar a la siguiente etapa de darle más forma el programa, en general creo que las respuestas estuvieron bien, salvo la pregunta del consejero de Di Génova que creo que fue insuficiente, porque igual nosotros entendemos del tema y sabemos que no es lo mismo hacer estadística de datos y análisis de datos que hacer bioinformática, hay niveles y creo que pensar

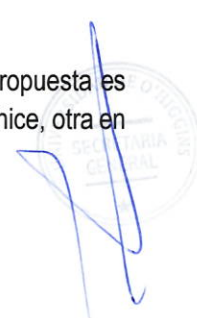


que uno puede llegar al nivel de hacer bioinformática que creo que es como el espíritu de este factor diferenciador, desde el instituto de ciencias de la salud, con los profesionales que hay hoy, yo no sé si eso es tan certero digo como me cabe la duda puedo estar equivocado, pero mi sensación es que quizás para esa parte este programa, podría buscar ayuda en el instituto de ciencias de la ingeniería, las competencias en el instituto de ciencia de ingeniería están de sobra, estamos postulando un FIC que se trata de eso. Es el único detalle que creo que se respondió de manera insuficiente, el resto me parece perfecto.

Consejero Ernesto San Blas: yo igual que Diego, tengo más o menos la misma percepción, la propuesta está bastante bien siento que lo de los datos evidentemente no responde a la necesidad de las preguntas que se hizo, pero yo tengo, no es específicamente para este programa, pero siento como san fernandino que soy nacido y criado que precisamente a nivel estratégico, en el caso de las propuestas que se han hecho siempre es bueno en un futuro, cuando estos muchachos estén listos van a ir para san Fernando, Santa Cruz, Pichilemu, y todos estos hospitales chicos o grandes como sean del tamaño que sea tienen necesidades actuales incluso en el hospital de san Fernando, hay un tremendo problema con los médicos allá porque les están quitando equipos y un montón de cosas y yo siento que la Universidad independientemente de la presencia que tiene en el hospital y la inversión que está haciendo en cuanto a residente y tal podría replicar ese tipo de programas en otros establecimientos de la región, por supuesto eso no tiene nada que ver directamente con la propuesta en sí, pero sí creo que vale la pena que la rectoría piense hoy y por supuesto los representantes del instituto de salud que piensen un poquito en más en ir involucrando las otras provincias o comunas de la región en estas propuestas.

Rectora: voy a referirme a este tema, efectivamente la escuela de salud tiene alta presencia en los otros campos y estamos habilitando unos espacios en el hospital de Rengo y en otros 2 espacios, estoy muy de acuerdo contigo y tenemos que seguir avanzando, no es fácil porque en general los otros hospitales están ocupados por otras Universidades y entonces estamos en un trabajo en la escuela desde hace mucho rato, por eso por qué ponemos este espacio, para ganar un espacio que tenía otra Universidad, yo he tenido conversaciones con el rector de Talca, le he dicho, Rector déjenos los cupos y él me responde que en Talca, esos cupos se los aseguran a otra Universidad, entonces tengo que venir para acá. El tema es que hoy día se activó la ley de campus clínicos que está en el Congreso, que no tengo claro si nos conviene o no, pero vamos a ver eso entonces estamos muy de acuerdo, tenemos que ir avanzando a nivel de pregrado, nosotros vamos con los cupos que nos dan en todos los hospitales, pero hay un plan para ir empujando. Ahora la especialidad médica, el foco del hospital regional es porque el hospital regional hoy día forma varias especialidades médicas pero las forma la USACH y lo que estamos haciendo es quitársela a la USACH, entonces en vez de hacer formación de especialista USACH van a hacer formación de especialista UOH y eso también tiene una facilidad de que también sabemos que en el hospital están los médicos que van a poder formarnos los especialistas, entonces es nuestro socio prioritario, pero tenemos que avanzar en otros hospitales porque nuestra obligación es la cobertura regional pero estamos en ese gallito eterno con otras instituciones, esperemos que este Congreso vea esa ley pero se supone que ahí viene una regulación de campus clínicos y esperemos que entonces podamos ir tranquilamente al hospital de Rengo, San Fernando, con nuestros estudiantes de pre y posgrado, pero está en la agenda y la escuela y el instituto han estado siempre bien preocupados de esta cobertura, pero no es fácil tiene un montón de aristas que parecen a veces hasta no razonables.

Vicepresidente: muchas gracias Rectora, yo tenía 2 comentarios, en general considero que la propuesta es bastante buena y necesaria, hay algunas observaciones al perfil de graduación, que alguna ya las hice, otra en



el camino las fui guardando, me preocupa un poco que sale explícitamente también en el perfil de graduación el tema de la investigación, sin embargo, no hay forma en la malla de ver la coherencia respecto a ello, dice explícitamente “posee sólida formación ética, desarrolla prácticas de investigación clínica y participa en docencia estudiantes y aprendizajes a integrantes de los equipos que desempeñan”, sin embargo la investigación no es un elemento que esté integrado de manera explícita en las asignaturas que van a llevar adelante y finalmente también me preocupa un punto que colocaba el consejero Saavedra del certificado médico, yo quiero contar de manera muy resumida una situación que me tocó vivir cuando estaba trabajando en el J Aguirre por temas doctorales, una estudiante que medía 1 metro 50, tenía una situación de enanismo fue rechazada de manera reiterada de la especialidad de otorrino, bajo la argumentación de que ella no alcanzaba la altura de la camilla, entonces la respuesta es bien simple porque no le colocan una banquita para que pueda alcanzar eso, sin embargo, para las personas que evaluaban el ingreso ella no tenía las competencias clínicas para poder ingresar, agrego que la especialidad de cirugía a nivel nacional mayoritariamente son hombres y que el paso de las mujeres por ahí y el ingreso ha sido durante muchos años un poco más complejo, entonces creo que si bien no se va a discriminar espero por temas de género, sí tiendo a pensar que ese certificado médico debe ser, no digo que no se solicite, pero debiera ser de mucho más una rúbrica o elementos mínimos que estuvieran detallados de manera más objetiva, me preocupa realmente eso porque las situaciones de discriminación, estoy pensando incluso en personas con alguna patología o trastorno psiquiátrico que no pueda ingresar porque a juicio un trastorno bipolar que, por ejemplo, que a juicio de los evaluadores no puede estar en condiciones de asumir situaciones de estrés que se dan en una cirugía eso puede ser o no puede ser ¿quién va a evaluar eso? esas son mis 2 aprehensiones que me gustaría que pudieran modificarse o estudiarse muchas gracias.

Consejero Alex Di Génova: las bases de datos que leía en su archivo Excel y eso responde a un curso de un semestre y hacer cosas entonces esa era la formación mínima que yo decía, para dar tributo a eso, pero desde mi ignorancia esto así como lo veo porque quizás me pierdo cosas, la experiencia con el hospital que nosotros hemos intentado para hacer cosas con ellos no es fácil y viendo esto para mí viene como que soy del hospital, todos mis docentes son del hospital y como lo entiendo que es por eso quizás me pierdo, porque no se detallaron cosas de lo económico, entonces entiendo que hay becas que las paga el Estado pero así como me lo presentaron entiendo que del hospital vienen a hacer un posgrado y se va todo al hospital ¿y qué ganamos? no sé, como que ya hay formación, se forman profesionales, quiero entender un poco la lógica, porque nosotros al revés cuando queremos hacer algo con el hospital nunca hemos hecho esto, entonces quizás me pierdo en algún punto, no entiendo la forma, quisiera entender eso pero no es con este programa en general nada más me refiero en la otra dirección este programa me parece bien, pero encuentro que es muy expedito en una dirección y al otro lado no sé, es súper terrible, hace poco casi se nos cae un proyecto porque nos mandaron una lista de requisitos.

Consejero Pedro Cisterna: quería comentar algo que mencionaba Alex, comparto la opinión de Alex, tocó el gestionar un convenio de investigación con el hospital y la negociaciones con el hospital son bien complejas en el contexto de que por eso es tan importante y yo pregunté en la especialidad anterior, que la especialidad médica es de la Universidad, está bajo la administración y la gestión de la Dirección de posgrado, en su momento quisieron que fuera algo a partir de ellos, para mí es súper importante ese rol, que sea esta especialidad o las que vengan de después, bajo el mismo contexto porque las negociaciones con el hospital son complejas, porque como dijo Alex a veces tiende a ser muy poco parejo el aporte de un lado para el otro esa era una opinión que quería decir en base a un comentario de Alex.



Rectora: hay que ser súper explícito, las especialidades de la Universidad la impartimos como impartimos posgrado, lo que pasa es que la docencia se hace todo en el hospital, pero los docentes van a tener relación contractual con la Universidad O'Higgins, no es donde se hacen su sueldo los médicos, pero van a tener una relación contractual, la tienen hoy día para pregrado, por eso también es importante el vínculo con los estudiantes, que la Universidad está en el proceso de selección, pero en general funciona muy externo porque el estudiante postulan a las becas en el ministerio, pero no hay que perderse quien está certificando somos nosotros, el perfil de egreso si usted hace en el match está alineado al modelo educativo institucional, con las observaciones que hemos dicho, la malla no se alcanzaba a ver pero no es solo pasos prácticos si no tiene algunos temas de docencia para tratar de incorporar el sello, entonces yo creo que hay un esfuerzo para que se vea el UOH, pero en general uno ve cómo se forma la especialidad médica en el país porque el delantal dice UOH entonces tú sabes de dónde es el especialista, entonces estamos un poco jugando en ese sistema y es verdad que las relaciones hospital no son fáciles, porque hoy día ellos tienen la sartén por el mango porque nosotros necesitamos cupo para formar a estudiantes, entonces bueno yo espero que la nueva ley vaya cambiando porque también cambia el estatus del hospital a docentes asistenciales y eso también nos va a permitir tener relaciones contractuales distintas con los médicos, porque hoy día el hospital le paga el médico y nosotros le pagamos, y en teoría eso que le pagamos es para que lo atienda fuera de la jornada, pero la verdad le entregamos un sobresueldo para que atienda al estudiante en la jornada, eso no está bien en la normativa nacional y una de las cosas que entiendo viene a resolver este proyecto de ley, que admito no haber leído, es ese tipo de cosas, así es que estamos jugando con el rayado de cancha que hoy día tenemos y tenemos que hacer lo que podamos para que el proceso selección se haga acá, la matrícula se haga acá, que tengan alguna actividad acá, y tratar de instalar el sello UOH en estos especialistas, pero es un poquito así el sistema nacional me quedan 2 palabras y yo creo que vamos a ir cerrando Patricio y Pedro.

Consejero Patricio Saavedra: por temas de tiempo usted ya dijo lo que yo quería decir, entonces no quiero alargarme más, pero que en el fondo hay que ver esto como un tema estratégico en el fondo, van a pasar los especialistas con el logo UOH eso ya es una ganancia y vamos a ir ganando cupo a medida que este programa vaya avanzando entonces en ese sentido no tendría tanta aprensiones con el programa, si insistiría con lo que mencionaba el consejero Terreros del certificado médico quizá tendría que haber una lista de cosas que en el fondo quede explícita, ese era el espíritu de mi pregunta.

Rectora: yo quiero someter a aprobación la creación de la especialidad, sujeta a que se hagan los siguientes ajustes mínimos: que se ajuste el perfil de egreso; la redacción de este tema de la templanza; que se revise la coherencia en el perfil de ingreso y la malla, para que la malla se haga cargo de este elemento investigación que está en el perfil y de este elemento de manejo de datos, y que se realice el sello diferenciador para que dé cuenta de lo que hoy día escuchamos y que tengamos mucho ojo y se explicita cómo se va a hacer esta solicitud de certificado de habilitación de médico para que de verdad estemos asegurando que no estamos discriminando por motivos que no corresponda y yo creo que ahí el avance que están haciendo ASOFAMECH va a ser, porque ya con un acuerdo nacional va a ser más fácil, y también hacer la sugerencia que para abordar el tema de manejo de datos que está en el perfil se podría invitar a los expertos que tenemos en la Universidad del instituto de Ciencias de la Ingeniería que pueden proponer también como podría ajustarse.

Consejera Lorena Cartes: agregar a la parte cuando dijo ajustar, lo del sello identificador me parece necesario que quede escrita la solicitud de que eso se ajuste en relación con el perfil de egreso, porque es en el perfil de egreso donde no encontramos estas características diferenciadoras que son propuestas en ese sello.



Rectora: entonces en ese contexto y con el compromiso con una vez que se hagan esos ajustes yo someto a aprobación en la creación de la especialidad médica de cirugía.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba la creación de Especialidad Médica de Cirugía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 letra f) del D.F.L. N° 8, de 2016, que Fija los Estatutos de la Universidad de O'Higgins.- .

5.- Solicitud de modificación al Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de Universidad de O'Higgins.

Rectora: el día viernes 1, el ex Rector Correa emite la resolución exenta N° 1403, en nuestra normativa del personal académico establece que si una persona se presenta a jerarquización en un proceso no puede volver a hacerlo hasta el proceso subsiguiente, nosotros lo habíamos conversado con el rector Correa dado que en el último proceso de jerarquización tuvo algunas situaciones, era conveniente eliminar esa restricción para que todos se pudiesen presentar en los procesos consecutivos, esto es del todo razonable, sin embargo, esa es una modificación al reglamento general de personal académico, porque es el reglamento que establece esta periodicidad de mes por medio, entonces para hacer una modificación a este reglamento se necesita la aprobación del Consejo Académico, por ello el lunes 4 el día que yo asumí, el Rector Correa envió esta resolución a los directores de instituto, entonces yo a los mismos directores les envié un correo donde expliqué que si bien comparto totalmente el fondo, lo que corresponde es que eso lo apruebe el Consejo Académico porque está fuera de norma que se haga de esa manera, en ese contexto es que viene la segunda modificación. En otro contexto, dado que vamos a hacer esa modificación, quiero presentar a este Consejo lo que tiene que ver con la permanencia en la máxima jerarquía de profesor asistente, esta es una solicitud que yo he escuchado en los años que estuve proRectora varias veces, hay un máximo de 8 años, sin embargo, sabemos que al inicio como muchos investigadores era muy difícil no estaban las condiciones ya que se estaba instalando la Universidad, luego tuvimos la pandemia y finalmente este año tuvimos un proceso de jerarquización que no nos dejó a todos muy tranquilos. Entonces nos parece que es pertinente dado todas estas condiciones, permitir a los académicos ingresados al inicio 2017, 2018 y 2019 dos años más en la jerarquía de asistente, de plazo, para presentarse, esa es una de las modificaciones, es algo que yo también comenté en mi programa cuando me postulé la rectoría. Esas son las dos primeras que les envié, que obedecen a un deseo y un convencimiento de qué es lo mejor para la institución.

Además, ustedes saben que yo me he comprometido, a revisar el proceso de jerarquización y calificación de tal forma de dotarlo entre ambos de mayor coherencia, a ambos de mayor transparencia, de un mejor ajuste a las diferentes disciplinas, y para eso es lo que viene después en tabla, queremos constituir el consejo de calidad que está en nuestro estatutos y mandarle que puedan revisar estos procesos, sin embargo, esto va a demorar un poco tenemos que revisarlo luego tenemos que aprobarlo entonces nos pareció pertinente avanzar en dos caminos, por un lado constituir el consejo de calidad y mandar como primera función que revise los procesos de calificación y jerarquización y ese el punto que viene la tabla y por otro lado hacer estos ajustes al proceso actual que ya está abierto, porque se convocó a fines de agosto el proceso de jerarquización, para tener el proceso actual abierto con estos dos ajustes y luego tendremos el nuevo proceso.

Quisiera referirme a esos dos puntos porque las otras dos modificaciones tienen una motivación totalmente distinta entonces podríamos discutir esos dos puntos y ver si les parece o no realizarlos.



Consejera Gabriela Gómez: mi comentario es sobre el punto 8, porqué se establece que sólo académicos que ingresaron el 2017, 2018, 2019 y la justificación tiene que ver con la etapa de instalación, en la resolución que vamos a derogar 1.403, el argumento que se da para este cambio era por COVID junto con esto, entonces yo propongo recuperar el argumento COVID lo cual supone considerar ese periodo y, por lo tanto, no solamente considerar en este alargue a los académicos de estos años, sino que también incorporar a los del año 2020 y 2021, porque los académicos que ingresaron este año se encontraron con esta misma dificultad de no tener laboratorio, y retrasar todo su proceso de desarrollo investigativo. Esa es mi propuesta del artículo 8 y la del 16 estoy de acuerdo.

Consejero Patricio Saavedra: Conuerdo con la consejera Gabriela, quizás recuperar ese argumento del COVID no sé si el 2021, pero al menos el del año 2020, con respecto al otro punto me parece que no queda tan claro la redacción que es consecutivo, mi pregunta es ¿si me presento en este proceso me puedo presentar el 2024? creo que hay que modificar eso, pero estoy totalmente de acuerdo.

Consejero Ernesto San Blas: siento que en el caso del artículo 8, 16 y 20 son normas que deberían estar de forma transitoria, porque son normas que se derogan tácitamente al final, en el caso del artículo 16 apenas hagamos la modificación, ya es enero 2024 y no tiene mucho sentido, lo mismo pasa en el artículo 8 y en el artículo 20 ,creo que hay que justificar mejor el porqué de las modificaciones pero yo lo haría como norma transitoria para no tener que volver en otros años a cambiar el reglamento porque ya quedó obsoleto muchas de estas cosas.

Vicepresidente: acá hay dos elementos que se llevan a votación que es el punto 1, que es derogar la resolución 1.403, me voy a referir a eso y tiene que ver con consultar si estos artículos que se proponen modificar, por ejemplo, aquellos en particular de académicos ingresados del 2017, 2018 y 2019, coincido con la consejera Gómez de poder alargar también al 2020 atendida la circunstancia nacional, si debería ir en transitorio o en el cuerpo, pensando en que esto debiera durar durante varios años, entonces quizá podría ser un transitorio. Y lo segundo, un detallito para el punto 2 en la propuesta de modificación, el artículo 16 dice "los académicos no podrán presentarse a este proceso siempre que hayan transcurrido a lo menos dos años desde el último proceso con todos los académicos que se presentaron al proceso año 2022 y no fueron promovidos, podrán presentarse nuevamente en el año 2023". Yo solicitaría ahí también agregar el año 2024 considerando que el 2024, se espera realizar una evaluación que esté más acorde y considerando una rúbrica que justamente contemple los aportes en el ámbito de la gestión y vinculación con el medio esta modificación hasta el momento solo habilita a presentarnos en este proceso que está en curso, pero no integra el 2024, no permitiría presentarse el próximo año por la normativa nueva.

Consejero Carlos Yáñez: coincidiendo un poco con lo demás consejeros efectivamente el objetivo de la norma es regular conductas de carácter general y abstracta, no casos concretos, bajo esa perspectiva, al menos las modificaciones propuestas salvo las del artículo 41 debiesen constar en una disposición de carácter transitorio porque efectivamente una vez que se apliquen solamente van a regir en un periodo determinado o bajo hipótesis determinada no de carácter general, pensemos que este reglamento va a regir mientras no sea modificado, en ese orden de ideas, en 10 años más cuando un académico esté revisando el cuerpo va a decir ¿por qué lo hicieron esa vez y porque no lo hicieron ahora? desde el punto de vista de la técnica legislativa si es que son disposiciones que no son generales y abstractas son aplicables caso concreto, se desarrollan a través de

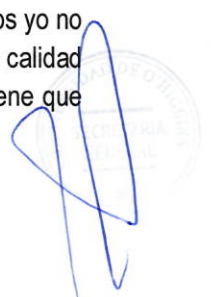


disposiciones transitorias. Por otro lado desde el punto de vista de la técnica jurídica, son disposiciones cuyo fundamento ya ocurrió, se está aplicando con efecto retroactivo por así decirlo, en ese sentido tengamos la tranquilidad que esta disposición beneficia al académico, si hay alguna disposición que se nos cuestiones desde el punto de vista de la vigencia efectiva de las normas, no va a haber ningún problema porque la ley dice que las disposiciones generales siempre dispondrán para el futuro, salvo que tengan efecto retroactivo, salvo que beneficie al interesado en este caso. Finalmente, en cuanto a la derogación de la resolución cómo lo hemos dicho en consejo anterior, las disposiciones de derecho se derogan o terminan de la misma forma en que se hacen así es que perfectamente se podría dejar sin efecto.

Consejera Claudia Foerster: al igual que Gabriela opino que el artículo 8 tenemos que extenderlo un poquito el año de ingreso por la pandemia que lo encuentro súper coherente, lo otro es que todavía sigue la mala instalación, por lo menos en Colchagua los académicos que ingresan no tienen laboratorio entonces también tienen un periodo de adaptación, de instalación, de pedir laboratorio y los construyan, entonces creo que es pertinente alargarlo un par de años. Con respecto al artículo 16 también opinó como a mis colegas que hay que agregar el 2024.

Rectora: no tengo ningún inconveniente si es transitorio o no hay que preguntar eso a los jurídicos posteriormente, la verdad lo dejamos hasta el 2019 y hasta el 2023 porque viene el otro track, pero podemos hacer ajustes de todas maneras yo espero que en marzo podamos estar discutiendo en este consejo un nuevo reglamento general de personal académico con la propuesta que debe haber hecho el Consejo de Evaluación de Calidad que es un punto que viene en tabla, donde la idea es que revisemos el proceso de calificación y jerarquización y cuando digo que revisemos el proceso, no solo hagamos una rúbrica sino que revisemos el proceso, son 8 años de asistente entonces ahí se va a discutir y se va a decidir si 8 años obligatorio para pasar a titular o es opcional, cuántos son los años en asociados, entonces lo que vamos a pedir al Consejo una vez conformado como primeras sesiones, que revise esos reglamentos y eso va a tener que ser aprobado en este Consejo, por eso lo hicimos acotado porque somos optimistas y creemos que el 2024 vamos a tener esa propuesta, pero creo que en el artículo 16 podemos agregar 2024, no hace daño y sigamos con la propuesta antes perfecto y si no da lo mismo así es que no veo problema. Hoy día nuestra normativa dice que 8 años es para profesor asistente, es bastante coherente con lo que hay en otras instituciones, entonces por eso nosotros pensamos en los procesos de instalación al inicio, creo que no hay que extenderlo para siempre también podríamos decir que son 10, pero eso va a ser revisado en el proceso más de fondo, entiendo que todavía estamos en instalación uno siempre está en instalación, siempre llegan nuevos académicos, hay que conseguir equipos, no es que uno llegue esté todo perfecto entonces eso es parte del proceso, entiendo que es muy distinto que cuando llegaron acá, por eso el foco está puesto en los primeros académicos yo voy a mantener la propuesta del 2019 pero es algo que resuelve el consejo y si la mayoría del consejo quiere agregar al 2020 así lo haremos, sin embargo, la idea es que después en la reflexión que va a hacer la comisión esto va a quedar todo realizado porque se va a derogar esto y va a quedar lo otro por eso lo hicimos tan acotado y por eso nuestra propuesta es 2019.

Consejero David Salas: en el artículo 16 agregar 2024 para que no quepa duda, en el artículo 8 no estoy de acuerdo con extenderlo más allá del 2019 porque las personas que entraron 2017 no había nada, había unos containers y también vivieron la pandemia, entonces son personas que tienen 5 años, no que tienen dos y no digo que dos no sea problema, pero no son cinco y preferiría entregarle este debate a la Comisión de calidad yo creo que no es una decisión a la ligera, porque es mantener dos años más a una persona que tiene que



cumplir hitos y que la Universidad al momento de contratarlo le da la confianza de cumplir esos hitos. No creo que sea una discusión que se pueda tomar a la ligera, me parece razonable para las personas del 2017, además es una promesa de campaña de la Rectora y es verdad que ganó con un 80% en ese sentido como consejeros entiendo que uno de mis roles es ayudar a cumplir las promesas que hizo y esta es una, pero me genera conflicto aprovechar el vuelo para pasar dos años más, preferiría que este debate fuera mucho más tranquilo por una comisión designada para eso y por lo tanto, yo no estaría de acuerdo con extenderlo más allá de la propuesta.

Consejero Carlos Yáñez: para complementar un poco lo que decía David, es muy relevante esta situación desde el punto de vista de quiénes están sujetos a la aplicación de esta norma, pensemos en alguien que lleva 8 años, lleva 9 años, o lleva 10 años y no ha cumplido los objetivos, en definitiva no es un buen funcionario o no es un buen académico, puede ocurrir que se discuta en el seno del nuevo consejo, una nueva reglamentación y esa nueva reglamentación establezca otros parámetros, si nosotros hoy en día establecemos parámetros que benefician en cierta medida a los académicos por así decirlo, a futuro en algún momento si se produce una expulsión por no cumplir los requisitos generales y pasarse del tiempo y esta persona reclama administrativa o judicialmente, se va a considerar que tienen dos estatutos que lo rigen, primero el estatuto que lo beneficia y segundo el beneficio que establece que se vaya, bajo esa perspectiva es muy importante la decisión que tomemos hoy en día porque va a regir a los académicos porque los beneficia en uno u otro sentido durante toda esa permanencia, todos los académicos que se rijan por el estatuto actual como por el futuro los va a regir las norma que más lo beneficie en una eventual reclamación.

Consejero Alex Di Genova: simplemente quiero dar mi opinión en este punto, creo que efectivamente los fundadores que partieron esto me parece razonable que tengan un poquito más tampoco mucho tiempo, considerando los mínimos que se solicitan porque la Universidad tiene mínimos y son bien mínimos, me produce ese conflicto. Extenderlo 2020 más allá puede ser, estar 10 años de asistente no sé, considerando que estamos 8 con el promedio de las demás Universidades y estamos dispuestos a hacer ese reconocimiento a los primeros que tuvieron estos dos problemas, empezaron la Universidad sin infraestructura y luego sufrir de la pandemia. También concuerdo que mucho de lo que podamos discutir ahora va quedar corto porque efectivamente esto lo tiene que tomar una comisión tomando el otro artículo que va de la mano, porque estos que reclamaron y no salieron elegidos del 2022, fueron por distintos motivos o factores mucho descontento se produjo por alguna situaciones, pero también yo soy cercano a la presidenta y bueno la mayoría era de la Chile y evalúan como la Chile, entonces las métricas son distintas, entonces uno podría dar un año a los que se sintieron mal evaluados pero tampoco siento que sea algo tan medular, porque la problemática fue porque pidieron un documento que en teoría no estaba en el proceso de evaluación. Yo sería más cauteloso en incluir los años y si efectivamente uno piensa que si alguien ingresó el 2020, va a tener hasta el 2028 para pasar y ya no está la parte de instalación tampoco tuvo mucho COVID entonces no sé si sería tan oportuno.

Vicepresidente: reafirmo la posición de extender un año más, es cierto lo que menciona el consejero de Di Génova respecto a que estamos hablando de extender al 2028, faltando 5 años, es algo que sin duda creo que requiere de una discusión. Mencionar que en el caso del 2017, 2018 y 2019 acá lo que hay una extensión de 2 años, sin considerar algunas situaciones como ocurrieron en salud donde nosotros recibimos laboratorio en 2021, entre el 2017 dos años más estaría como que ingresaron del 2019, sin embargo, hay 4 años de retraso en ello, no fue la razón por la que no fui promovido, si no, porque no se consideraron otros elementos. Así que en el caso de Educación, por ejemplo, y de salud pasó bastante con el tema del COVID, por eso yo creo que el



2020, es prudente de que los colegios estaban cerrados, por tanto hay una detención de los proyectos FONDECYT en ese periodo y que sin duda al concluir o cerrar un FONDECYT o publicar debiera ser un elemento fundamental para el consejo de evaluación de la calidad. Así es que yo estaría disponible para poder llevarlo hasta el año 2020, considerando la falta de los laboratorios, considerando la imposibilidad de realizar los terrenos, eso fundamentalmente.

Rectora: quiero comentar que lo que estamos planteando aquí es una modificación transitoria porque el proceso debe discutirse en profundidad, eso lo vamos a ver en el punto anterior constituyendo la comisión que está en nuestro estatuto y mandatándolo a hacer ese trabajo y después lo que ellos propongan vamos a tener que discutirlo en este Consejo, no nos va a tomar una sesión corta lo sabemos, por eso nuestra propuesta es acotada, porque queremos resolver la situación de ahora de los colegas que están cumpliendo el plazo, y queremos resolver con urgencia esa situación, por algunas dudas que tenemos del proceso de jerarquización, hubo algunas cosas que no fueron muy heterogéneas, personas que pensamos iban a pasar no lo hicieron sin tener muchos antecedentes, por eso lo estamos acotando ahí para resolver la coyuntura de ahora, el tema en régimen, de discutir cuántos años es razonable que un profesor esté de asistente es una reflexión que tiene además diferencias disciplinarias como señala Gonzalo, el tema que la investigación sea de las escuelas y estas estuvieran cerradas ahí puede haber un transitorio, pero es un tema que tenemos que discutir en profundidad, lo que ahora estamos pidiendo es una solución que resuelva la contingencia de hoy en día, entendiendo que espero que revisemos todo el reglamento de personal académico, no es nuestra propuesta resolver problemas futuros que no sabemos si van a existir, eso se podrá discutir en profundidad en ese caso, por eso nuestra propuesta es acotarla a los primeros años porque hoy en día tenemos una urgencia, una contingencia puntual, por eso la propuesta viene acotada a esos años yo dije que podíamos agregar 2019 pero escuchando el antecedente que nos da Carlos, me complicaría que después si esta discusión en profundidad se decide algo más restrictivo tendríamos un problema, entonces yo me voy a mantener con la propuesta que estamos haciendo acá entendiendo el tema que los colegas que proponen aumentar señalan, pero entiendo que, esos antecedentes lo tiene que tener la comisión, y ahí vamos a tener que darnos el plazo de incluso entrar a esta realidad disciplinaria, entonces hay uno podrá poner transitorios para esta realidad particulares que se dieron, pero es una discusión más de fondo.

Consejera Gabriela Gómez: quisiera reforzar la argumentación de considerar estos años porque no es un problema de 2028 de un académico que cumple sus 8 años en 2028 es un problema del año 2020 pensamos que los académicos contratados el año 2020, se contrataron en marzo traían un proyecto y ese proyecto simplemente no se pudo ejecutar es un año totalmente perdido, entonces si yo lo voy a evaluar a este académico en 2028 y voy a decir no ha cumplido los objetivos, lo voy a hacer en función de un año menos de trabajo que en régimen regular, para mí al menos la clave es COVID, sin lugar a duda la infraestructura también puede afectar de manera diferenciada a los institutos pero el COVID es una situación totalmente excepcional, no prevista, y que simplemente hizo que se cayeran muchos proyectos, como ejemplo, el FONIDE que es un fondo específico del Ministerio de Educación para hacer investigación en educación, no abrió en 3 años, ahora abre nos ganamos un proyecto principal, de los seis, tres con académicos UOH. Entonces eso incide, no ahora, sino que en el 2028 y no creo que la discusión que estemos dando en este momento no sea en profundidad, de hecho, de eso se trata las reuniones del Consejo, la discusión tiene que ser en profundidad y tiene que ser fundamentada por eso yo insistí un poco y estuve cateteando a Jimena para que nos mandara todos los documentos para tener toda la evidencia a la vista de cuáles eran las condiciones de esta posible modificación. Entonces yo creo que no sería justo para quienes vieron interrumpido todo su proceso de investigación por un



año y más de un año, porque finalmente no va a ser una evaluación en ocho años va a ser una evaluación en siete, incluso seis. Entonces me parece que no es menor y que chutearlo para adelante no soluciona el problema, entiendo que tiene que haber una discusión súper larga respecto de la reglamentación más general, de la reglamentación del personal académico y no académico eventualmente también, pero en este caso necesitamos solucionar un problema que es una urgencia sanitaria la palabra lo dice, es urgencia, por lo tanto creo que necesitamos y podemos dar una respuesta ahora a esa necesidad de un conjunto de académicos que además es acotada, no son todos los académicos de la Universidad, luego se podrá resolver caso a caso si es que hay incongruencias legales, pero no estamos hablando de una masa, estamos hablando solamente los que entraron en un año determinado.

Consejero David Salas: primero no aprobar esa extensión acá ahora no es lo mismo que negar, yo creo que, COVID es un tema que la comisión de evaluación debería tener dentro de su lista a revisar. Alternativas, los académicos del 2020 y 2021 podrán solicitar una extensión de 2 años, esa es una alternativa que resuelve el problema en un principio y que es perfectamente viable y que también lo podría argumentar a favor o en contra, lo que quiero decir con eso es que hay alternativas que solamente llegar y extender y una comisión debería revisar esta propuesta, no es que nosotros no estemos haciendo nuestro trabajo creo que esta extensión no es algo que podamos hacer a la rápida. Por lo tanto, yo propongo pasarle la discusión a la comisión que se va a fundar pronto, que va a estar encargada de eso y que tiene hasta el 2028 para entregar una resolución versus la gente que entró en el 2017 que se le acaba el plazo este año. La Rectora tiene un punto al decir que hay académicos que necesitan una respuesta urgente y hay otros que pueden esperar dos años a que la comisión lo resuelva, lo que podemos pedir a la comisión es que entregue una solución satisfactoria a la gente que entró el 2020 y 2021 creo que eso es razonable. Quería pedir mi palabra para otra cosa, el rector Correa tenía la costumbre de pasar estas modificaciones con una resolución y ahora está toda esta discusión porque la correctitud de esa metodología está puesta en duda y mi pregunta es ¿qué tantas cosas hay así hacia atrás? y si deberíamos revisarlas o no, eso para mí es una pregunta relevante porque si esto está mal esto no se hizo bien, porque esto no aplica a otras cosas hay una cosa de prescripción porque pasó mucho tiempo, pero las cosas que hicieron el año pasado quizás no, tengo mis dudas me gustaría solicitar una revisión de qué cosas deberían volver al consejo en el mismo espíritu de esta resolución que estamos discutiendo ahora que le estamos quitando validez y que siento que por comparación hay hartas cosas que caen también.

Rectora: cuenten con eso, pero no nos hemos encontrado con situaciones de este estilo, entonces no tenemos estos temas en general todas las modificaciones anteriores al reglamento del personal académico son anteriores a que se constituyera el consejo académico, entonces lo podía hacer con el consejo superior están en norma que es la que vamos a ver en el punto que viene. Pero yo creo que este fue un impulso de último día, lo habíamos conversado con el rector y habíamos quedado en que lo iba a hacer porque había que pasarlo por consejo académico, esto fue a mediados de agosto pero no sé si habrá recibido alguna presión, no sé qué habrá pasado ese día y firmó la resolución muy tarde ese día viernes y se van dando cuenta que yo en general trato de apegarme a la norma y si no lo hago es porque no me di cuenta y además porque ahí me aparece que el consejo académico es la autoridad colegiada más relevante que tiene la institución y por lo tanto, todos los temas que son atribución del Consejo académico tienen que venir al consejo académico, a veces uno puede encontrar la forma de hacerlo sin venir. Tengan la tranquilidad que si encontramos algún otro elemento fuera de normal lo vamos a traer, de hecho, hay una lista de temas que vamos a traer al consejo académico de varios reglamentos que queremos que el consejo revise y apruebe ya le vamos a dar el calendario.



Entendiendo totalmente los argumentos que dice la consejera Gómez, como esos pueden haber otros, situaciones puntuales como Colchagua, que hace un tiempo estaban sin agua, pueden haber otras situaciones que la reflexión más en detalle podrán también quedar en transitorio, me preocupa que podamos meternos en un problema jurídico a futuro, por ahora dar dos años más y si después la comisión decide otra cosa nos vamos a ver en un conflicto según explicaba Carlos, entonces yo prefiero el día no extender y eso no significa que no le podamos pedir explícitamente a la comisión cuando la mandemos a la revisión que vea especialmente a los académicos ingresados en el tema de COVID y que nos proponga un transitorio y si lo podemos mandar en forma explícita, entonces de esa manera no puede ser que lo pasen por alto podemos pedir esa recomendación y ahí salvamos esa situación porque tenemos tiempo para salvarla en cambio para los colegas que entraron en el 2017 no tenemos tiempo y por eso es la solicitud.

Consejero Carlos Yáñez: complementando lo que decía la Rectora y también lo que decía David respecto a vías de salida de las personas que ingresaron 2020 y 2021 la comisión a futuro también podrá determinar que se le entregue alguna posibilidad de decidir en caso fortuito o fuerza mayor pensemos en el COVID por ejemplo, es una situación irresistible externa que no depende de la persona y que puede habilitar justamente a aumentar un plazo bajo cierta lógica, pero eso tendría que estar en el reglamento como motivo de caso fortuito fuerza mayor pensando la situación de los del 2020.

Rectora: es importante que nuestro mecanismo de jerarquización contemple esto de fondo, entonces voy a partir por el artículo 16 mejorando la redacción para que se entienda que son dos años consecutivos agregando 2023 y 2024. Mientras tanto, hoy hay un proceso de jerarquización abierto que finaliza el 14 de noviembre que funciona en la lógica de los procesos anteriores por las reglas que hoy día tenemos vigente y con la comisión que hoy día está constituida. Someto a votación esa modificación que sería como los jurídicos nos digan, probablemente transitorio, para poder permitir esta postulación al cambio de jerarquía en forma consecutiva.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba modificar el artículo 16° del Reglamento General de Personal Académico, aprobado por Resolución exenta N° 716, de 2017, en orden a que exprese que los/las académicos/as que se presentaron en el proceso de evaluación académica 2022, y no fueron promovidos, podrán presentarse nuevamente el año 2023.

Rectora: Respecto del artículo 8°, voy a proponer aprobar la modificación tal como está con el compromiso de solicitar explícitamente a la comisión que revise los casos de las personas ingresadas en 2020 y 2021 por motivos de COVID.

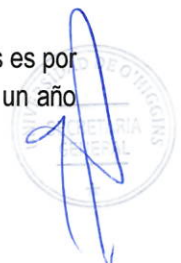
ACUERDO: por cinco votos a favor y cuatro en contra, se aprueba la modificación al artículo 8° del Reglamento General de Personal Académico, aprobado por Resolución exenta N° 716, de 2017, en cuanto a que los/las académicos/as que ingresaron los años 2017, 2018 y 2019, tengan dos años adicionales para mantenerse en la jerarquía de profesor asistente.

Rectora: Muchas gracias yo creo que vamos a avanzar le quiero dar la tranquilidad a las personas del 2020 que vamos a solicitar explícitamente que lo evalúe la comisión, tengo conciencia que hay que evaluarlo, pero creo que es una discusión que requiere más detalle, no es que no estemos preocupados de esa realidad.



Les quiero dar un poco más contexto al artículo 20 y el 41 que estoy pidiendo una modificación, nosotros teníamos una comisión superior de evaluación formada por los profesores de la Chile en el marco de la tutoría que nos hacía esta Universidad y en abril de este año tuvimos nuestros primeros profesores titulados, por lo tanto, hay justamente una modificación al reglamento del cuerpo académico realizaba antes que se constituyera el consejo académico que señala que cuando estuviera los primeros profesores titulares el rector nombrará a la comisión superior de evaluación, entonces en julio de este año el rector constituyó la comisión superior de evaluación con cinco profesores UOH y cuatro profesores externos y lo informó a todos los académicos por mail, el 12 de julio. Entonces como académico interno nombró a Jaime Figueroa, David Gómez, Soledad Burrone, Duván Henao y Pedro Pérez y como externo a Lilian Jara, Pablo Serra, Bárbara Andrew, Roberto Neira y Verónica López, cuatro de los cuales venían de la comisión anterior y Verónica es nueva integrante que es académica de la Universidad Católica de Valparaíso y la comisión se constituyó, yo no estuve presente así es que no sé qué discusión se dio, comenzó a operar y ha estado evaluando a los académicos nuevos que tenían jerarquización pendiente y nos topamos con un inconveniente porque el reglamento vigente que regula esto dice que el tiempo máximo para estar en esta comisión es de 4 años, y resulta que los cuatro consejeros externos de la Chile son los mismos que estaban antes, por lo tanto llevan más de 4 años, entonces tenemos un problema de que no está cumpliendo la norma. Al darme cuenta de esto me reuní con los académicos UOH nombrados en la comisión que han estado participando en las comisiones de evaluación de los profesores nuevos, les conté esta situación y les pregunté cómo se daba la dinámica y ellos me hicieron ver que sentían que era un apoyo tener estos miembros con más experiencia, porque era la primera vez que ellos estaban en este proceso y no se sentían empoderados y llevar ellos este proceso. Entonces ellos me dijeron que preferirían que en este primer proceso, siguiéramos con esa comisión, que a ellos les parecería bien, porque así ellos podrían entender mejor el proceso y cómo se evalúa y cómo funciona la comisión en ausencia de rúbrica, y sugirieron eso. Entonces yo no me he podido reunir con la comisión ha sido muy difícil agendarlo tengo recién para la próxima semana esa reunión así que estas personas no están informadas de que no cumplan los requisitos les pido reserva porque quería decírselo directamente, entonces aquí habían dos opciones lo conversamos hartito con la dirección jurídica, derogar esto y pensar en otra comisión o hacer una excepción que solo por este proceso se pudieran mantener y luego nombraríamos otro que cumpla los requisitos porque los académicos UOH sienten que eso sería bueno para ellos y que es necesario ya que no se sentían empoderados para poder evaluar a colegas que son prácticamente pares con este criterio tan holístico como lo hace la comisión. Entonces por eso la solicitud de modificación transitoria del artículo 20 y eso va de la mano con que el reglamento que dice que el trabajo de la comisión superior de evaluación es ad honorem porque está pensado ese reglamento cuando es interna, pero cuando invito a profesores de afuera es bastante natural pensar que hay un pago asociado y así se comprometió, porque cuando era por la tutora de la Chile a través de la tutora le pagábamos los miembros de la comisión y ahora yo no sé si se les comprometió, pero asumo que las condiciones iban a seguir siendo las mismas entonces, por eso en este artículo pongo que se permita recibir algún pago por participar en la comisión, eso sería solo para este proceso para resolver esta situación con la que nos encontramos hoy día qué se podría haber evitado y después por supuesto la nueva comisión será con gente que no lleve 4 años, se indicará en el proceso que viene después cómo se constituye la comisión, toda esa discusión interesante se va a abrir pero ahora tenemos que seguir con la normativa que tenemos y ese es el ajuste que estoy solicitando, abro la palabra les pido que tratemos de ser breve.

Consejero David Salas: Un solo detalle que el nombramiento de la comisión de los integrantes externos es por dos años en la resolución ¿o no? no sé si estoy equivocado y aquí dice que la extensión va a ser por un año eso no conversa bien ¿o al año vamos a tener que derogar eso?



Rectora: quizás la redacción no quedó bien, la idea es que permitamos que esta comisión siga este año o sea que termine este proceso, la comisión está constituida en julio y no podían porque ya cumplieron los cuatro años entonces si le damos un año más para que termine este proceso actual y para el próximo ya tengamos una nueva comisión, porque si no el próximo proceso sería la misma comisión. Quizás se podría redactar para proceso de jerarquización 2023, esa es la idea que este proceso que ya has hecho andar termine con esta comisión y después partamos con otra comisión ojalá eso coincida con el nuevo proceso y con las reglas de la constitución de la comisión.

Vicepresidente: gracias Rectora yo estoy de acuerdo con la modificación del artículo 20, sin embargo, la argumentación dice traspasar experiencia previa a los consejeros que ejercerán los cargos de este tipo, sin embargo, de las cinco personas que son externos entendí que sólo cuatro estuvieron los procesos anteriores, entonces yo propondría de que un sexto miembro de la comisión fuera también de la Universidad de O'Higgins de manera de que queden seis de la Universidad y cuatro que serían los antiguos de manera de traspasar la experiencia, yo soy un convencido de qué parte de la situación del proceso anterior, el cuestionamiento tiene que ver con que la evaluación fueron hechas bajo criterios que desconocían la realidad de una Universidad regional y de una Universidad que está en un proceso fundacional por tanto yo creo que mantener solo la mitad de la comisión a cargo de la Universidad bajo esta argumentación no se justifica.

Rectora: entendiendo el argumento creo que eso es algo que se debe discutir en el proceso nuevo, porque eso significaría cambiar la constitución y el proceso ya partió, el proceso de jerarquización está abierto y por otro lado la representación interna es uno por instituto y también la externa se buscó por disciplina, entonces eso nos podría generar un problema y no es tan fácil, además no sé si nos quedan profesores titulares disponibles, porque además hay incompatibilidades con otros cargos no está fácil ese tema, entendiendo el espíritu, creo que nosotros estamos presentando una solución para terminar este proceso con la comisión que está actualmente constituida por el rector Correa y poder terminarlo la forma más tranquila y transparente, entendiendo que esperamos el 2024 tener este nuevo proceso que va a permitirnos redefinir todos estos elementos con reflexiones entrando en los detalles disciplinarios, etc., por eso creo que sería muy engorroso dado que el proceso ya está abierto decir que hay que cambiar la comisión.

Consejero Carlos Yáñez: independiente de cuál sea la técnica que se utilice para la redacción del Artículo 20 en definitiva siempre va a haber una prevalencia práctica si el reglamento que estamos aprobando es contradictorio con la resolución, siempre va a prevalecer el reglamento y si ese reglamento es contradictorio con el estatuto de la Universidad, siempre va a prevalecer los estatutos de la Universidad por un tema jerárquico. En cuanto al artículo 41, tengo ciertas aprensiones desde el punto de vista de la forma como está redactado pero que son salvables absolutamente porque los miembros del órganos colegiados no perciben una remuneración desde el punto de vista jurídico, sino que reciben una dieta y por otro lado, hay que hacerlo conversar también con los estatutos de la Universidad, por ejemplo los consejeros superiores que son externos a la Universidad que no son funcionarios públicos perciben una dieta y todos los demás son ad honorem igual que nosotros, bajo esa lógica, sería bueno hacerlo conversar con los otros cuerpos normativos para señalar que ellos ejercerán su función a ad honorem y los demás integrantes podrán percibir una dieta y también cuando regulen eso en específico tengan presente el artículo 22 de nuestro estatuto ya que establece el límite máximo de cuánto puede percibir por concepto de dieta a los consejeros superiores externos, que no son funcionarios públicos ellos perciben máximo 10 unidades tributarias mensuales, por sesión por un máximo de 20 unidades



tributarias mensuales yo no sé cuánto le van a pagar, va a ser raro que los comisionados perciban una dieta superior a esa, hay que establecer ese límite.

Rectora: durante la tutoría lo que se les traspasaba por cada comisión eran \$250.000 pesos, había sesiones cortas y habían sesiones de todo el día, no tengo detalles de la información podemos levantar esa información. Consejero Patricio Saavedra: partiendo por el segundo punto de las remuneraciones la verdad le pagaría todo no tengo problema con eso. Quiero hacer una acotación que quiero que quede registrado porque es un tema más político, yo no tengo problemas con aprobar la moción que propone la Rectora pero a mí el problema que me surge es que la cabeza de la comisión, sigue siendo la misma cabeza anterior y entiendo Rectora que eso viene de una resolución anterior que ya no se puede derogar, pero se ve mal, le quita legitimidad al proceso, que la misma persona que da lo mismo cómo se llame que estuvo a cargo el proceso anterior siga a cargo, creo que eso le quita legitimidad y salida al punto porque acá no es solo que se hayan implementado rúbricas que no eran atinentes de la Universidad de O'Higgins sino que también hubo problemas de proceso de cómo se comunicó esto y también cómo se llevó a cabo esta segunda fase, solo para dejarlo como registro entiendo que ya no se puede cambiar pero me parece bueno hacerlo notar, también lo dejo registrado para que esto no se repita, yo estaba pensando que nadie paga los platos rotos, entiendo que desde su gestión Rectora se está tratando de reparar, pero cuando uno repara procesos también tiene que hacer valer y tiene que dejar notar ciertas acciones punitivas, que tengan alguna consecuencia.

Rectora: quiero aclarar el punto, la Resolución tiene este problema que no cumple la normativa, la moción que estamos proponiendo para darle validez a esta resolución porque si no está inválida y probablemente deberíamos cambiar la comisión y hacer una, pero como ya está en proceso era difícil y yo te lo digo transparentemente mi primera reacción, es que hay que cambiar la comisión, yo no conocí como ProrRectora los nombres de la comisión hasta que estuvo constituida entonces a mí me sorprendió, me enteré por el correo que se le envió los académicos. Mi primera reacción fue derogar, hacer una comisión nueva, después me enteré que ya estaban en proceso de evaluación de los académicos nuevos, entonces pensé que era mejor cerrar esta con los académicos nuevos y luego vamos con otra, pero los mismos colegas nuestros internos UOH me dijeron que necesitaban que la comisión siga porque no se sentían suficientemente empoderados para tomarlos ellos mismos. Así es que por eso llegamos a que mejor mecanismo para resolver esta situación era de esta manera, entiendo que solo para este proceso y después definiríamos otra comisión con otros criterios, comparto la preocupación y consideran todos estos antecedentes, esta es la mejor salida que tenemos para esta situación.

Consejera Gabriela Gómez: agradezco la aclaración porque yo no había entendido que era lo que quería decir el artículo 20, entendí que era otra cosa, falta un puto seguido por ahí. Se aclararía diciendo se permitirá que consejeros externos que hayan cumplido su periodo de 4 años permanezcan. Yo no entendí si eran internos o externos o si eran todos, pero estoy de acuerdo en ese caso en ese artículo. Puede ser para la discusión más larga el tema de ajustarse al reglamento académico, porque en el reglamento académico respecto del Consejo de evaluación se habla de que dentro de los integrantes de la comisión superior de evaluación debiese haber un representante del instituto al que pertenece la persona evaluada nombrado por la dirección de instituto y entiendo que eso nunca se ha implementado, entonces creo que hay que revisar el artículo 19, "profesor titular nombrado por instituto" lo tendría muy a la vista en general de poder ajustarse al artículo 19 lo antes posible. Estoy de acuerdo con eso y voy a agregar otro dato porque tengo entendido que uno de los comisionados internos se va de la Universidad.



Rectora: Es un mito, cuando pase veremos el reemplazo.

Quiero comentar que hay una modificación al reglamento cuando todavía no había consejo académico, que dice que cuando estén los primeros profesores titulares el rector tiene la atribución de nombrar a la comisión, por eso no se respetó el 19 pero entendemos que es coyuntural y porque todavía no habían suficientes profesores titulares, pero sin duda es un tema que habrá que discutir y una vez que acordemos que se va a constituir así tomaremos todos los resguardos para que se constituya de esa forma.

Consejera Gabriela Gómez: olvidé un punto es respecto de la duración, porque si la duración es un año podría pasar que la evaluación que se haga ahora a finales del 2023 no se resuelva antes de ese periodo del año y en ese caso tal vez sería más pertinente resolverse antes de julio 2024.

Rectora: de todas formas yo me voy a reunir con la comisión les voy a pedir explícitamente que si la fecha de postulación de los cambios de jerarquía, es hasta el 14 de noviembre no puede ser infinito, vamos a ver cuánto se postulan en este proceso quizás con la expectativas de que no sean tanto o al contrario sean muchos, pero tener un tiempo razonable porque el año pasado se postuló hasta octubre y en julio estábamos teniendo los últimos resultados, queríamos tenerlo antes de las elecciones de directores. Vamos a tratar de meter un poco de presión a la comisión para que cumplan con los plazos una vez que sepamos la cantidad de postulantes, pero tenemos que dejar acotado que sea solo para este proceso.

Consejero Alex Di Genova: quiero decir que me parece bien que sea una etapa híbrida entre algo quede del comité de la Universidad de Chile, por dos motivos, porque este es un rol que posiblemente la gente nueva de la UOH le pueda costar, es bueno que haya gente a quien echarle la culpa. En segundo lugar aclarar que la presidenta de la comisión yo la conozco en particular cómo funciona esto, cuando uno pasa de jerarquía todos tienen que votar y todos tienen que aprobar, el problema que tenía el consejo conformado por la Chile es que si había uno que decía que no, en general no dejaba pasar a nadie. Luego efectivamente la presidenta es una persona edad y posiblemente por los plazos y la forma en la que se hace no recomendaría que siga más de este año, no es porque no lo pueda hacer bien, sino que ella va un poco de retirada, tiene mucha experiencia pero tenía poco apoyo, quizá ahí la comisión apoyar un poco más a la presidenta es una muy buena científica y buena persona pero es como para explicar cómo funciona esto. Entonces yo creo que el artículo 20 como está me parece muy bien porque los que van a entrar que son nuevos van a tener la espalda a echarle la culpa a los viejos van a poder decirle que no a los que no tienen que pasar y van a decirle que sí a los que sí tienen que pasar y no va a generar un problema interno. Luego no sé si yo lo extendería, quizás cambiando a la presidente, un año más no sé cuánto titulares proyectamos tener aquí a dos años, quizás todavía se queda corto a ver si integramos a dos del área, si ya nos cuesta con el proceso actual buscar gente yo no lo restringiría que este proceso híbrido va a ser por este periodo.

Rectora: aclarar que el nuevo proceso verá cómo se constituye la comisión y podrá tener académicos externos, estamos diciendo que le vamos a dar validez a esta comisión con esos nombres por este proceso.

Consejero Alex Di Génova: Quería poner en antecedente cómo funcionaba, no es que sea la presidenta la que decide, sino que es el consejo.

Rectora: otro tema, la comisión superior de evaluación está mandatada por reglamento o estatuto a dar cuenta una vez al año al consejo académico y eso nunca se ha hecho, se pudo haber hecho el año pasado, entonces hay muchas cosas que tenemos que hacer cumplir. Para ir cerrando este tema voy a pedir, entendiéndolo que vamos a mejorar la redacción, entendiéndolo que son sólo los externos y solo para el proceso 2023 permitir que la comisión pueda continuar con este proceso.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba modificar el artículo 20° del Reglamento General de Personal Académico, aprobado por resolución exenta N° 716, de 2017, en orden que se exprese que tratándose de la primera designación de profesores titulares de la UOH como integrantes de la Comisión Superior de Evaluación, se permitirá que los Consejeros que hayan cumplido su periodo de 4 años, permanezcan como integrantes de la Comisión por un año adicional, para asegurar la continuidad de las funciones de la Comisión.

Rectora: El 41 que las personas externas a la comisión puedan recibir una dieta. Para este proceso seguir manteniendo lo que recibían de la Chile porque no hay condiciones distintas como se constituyó es muy difícil y se nos puede caer el proceso, no es conveniente, la idea es mantener el pago por sesión que se venía haciendo.

Consejero David Salas: tampoco es correcto desatender acuerdos previos a la gestión.

Rectora: fue una omisión porque el reglamento fue pensado para internos y como antes era pagado por la tutoría de la Chile nadie lo pensó y ahora nos encontramos con esta situación, pero si está en el reglamento yo estoy totalmente en imposibilidad de cumplir ese acuerdo.

Consejero Ernesto San Blas: ¿Rectora usted sabe cuánto se le pagaba?

Rectora: \$250,000 pesos por sesión a cada uno. Someto a votación la modificación del artículo 41.

ACUERDO: Por la mayoría de sus integrantes y una abstención, se aprueba modificar el artículo 41° del Reglamento General de Personal Académico, aprobado por resolución exenta N° 716, de 2017, en orden a que exprese que los académicos/as externos a la Universidad, la participación como integrante de la Comisión Superior de Evaluación podrá ser remunerada.

Rectora: Ya lo hemos conversado bastante habría que revisar los procesos, nuestros estatutos establecen que nosotros tenemos consejo de evaluación de la calidad, estamos súper atrasados porque se debió constituir dos años después del Consejo académico, ese consejo, lo tiene solo por estatuto de la Universidad de Chile, de hecho el párrafo de nuestro estatuto está casi textual de la Universidad de Chile, tiene la superintendencia de la comisión evaluadora, eso implica que también supervisa o propone mejoras o revisa que los procesos de evaluación y calificación de personal académico y no académico realice recomendaciones y proponga nuevos reglamentos y no solo eso sino que queremos constituirlos para mandarles a primera función, pero también es un consejo que se preocupa de los procesos de acreditación y en general para el aseguramiento de la calidad de la Universidad, esas son las funciones que están mandatadas. Entonces necesitamos tener un reglamento para el consejo de evaluación de la calidad, que debe aprobar el consejo académico ese reglamento dirá cómo



se constituye. Le doy la palabra al Rector, él le va a explicar en este contexto de la constitución de este consejo en qué estamos y qué le queremos solicitar al consejo.

Prorrector Álvaro Cabrera: efectivamente como ya les decía la Rectora, muy mínimamente algunos antecedentes normativos de criterios de trabajo que propuso la Rectora para hacer esto, una presentación muy somera de la propuesta de reglamento, lo que está puesto en tabla hoy día es la presentación y la entrega de esta propuesta de reglamento al Consejo, nuestra intención es que ustedes tengan hasta la siguiente sesión que se convoque para revisar las modificaciones y en una próxima sesión se apruebe o no el reglamento, la idea no es que tengan que aprobarlo ahora sino que se toman un tiempo para analizarlo para meditar estos temas y discutirlo hoy día queremos hacer la entrega de esta propuesta y contarles un poco cómo se generó era relevante.

Los antecedentes normativos están todos en nuestro estatuto, el consejo de evaluación de la calidad se refiere en varios lugares, pero en la sustancia de lo que dice es el artículo 36 y en el transitorio se menciona que esto debía conformarse dos años después de la constitución del consejo que entiendo fue el 2019. Ya estamos más de dos años atrasados en la constitución de este cuerpo colegiado, no lo voy a leer pero el artículo 36 establece básicamente el material que tuvo la comisión que preparó este reglamento para trabajar. Lo que se hizo fue elaborar sobre lo que está ahí que se menciona como la superintendencia de la función evaluadora y además donde dice explícitamente en el último inciso que al menos los procesos que tendrá que supervigilar tienen que ver con la evaluación, la calificación, la acreditación institucional e individual o sea estamos hablando justamente de calificación académica y no académica, de acreditación institucional y de carrera, son a lo menos los tres procesos que tendrían que entrar dentro de esta superintendencia, eso está explícito del estatuto y en el último inciso refiere a que todo esto se va a hacer conforme a un reglamento que aprueba este Consejo y es lo que estamos presentando hoy día y que hasta el momento no ha existido.

La propuesta que hizo la Rectora y que me encargó hacer avanzar era generar una comisión para poder elaborar una propuesta de este reglamento que hay que aprobar y que está en el artículo 36 de los estatutos, luego la Rectora hace esta presentación de esta propuesta al consejo lo que está ocurriendo hoy, idealmente ustedes en algún momento aprobarán ojalá el reglamento y vamos a constituir este primer CEC en sigla.

La comisión de trabajo estuvo constituida por cinco académicas y académicos, el criterio general fue convocar a profesores titulares de la institución que no hayan sido nombrados en la comisión superior de evaluación que acabamos de mencionar porque puede existir un conflicto de interés, este consejo de evaluación de la calidad va a tener que tener injerencia en los parámetros globales del proceso que gestiona la comisión superior de evaluación, que provinieron además uno de cada instituto, no como representante, sino que para poder tener una visión panorámica de las disciplinas que se cultivan en la institución y en el caso que no nos alcanzaran qué iba a pasar porque quedaban tres profesores titulares que no están nombrados en la comisión superior de evaluación, se iba a invitar a los directores de institutos o alguien que ellos designaran finalmente decidieron participar los directores, entonces la comisión estuvo conformada por Andrea Canales en su calidad de directora del ICSO, Rodrigo Contreras como director del ICA 3, Bernardo Krause que es a la vez director de instituto y profesor titular, Federico Navarro titular de Educación y Emilio Vilches profesor titular del Instituto de Ciencias de la Ingeniería. Trabajamos un poco más de cuatro semanas, ellos no se encuentran acá, pero aprovecho de reconocer su labor, ellos se tomaron esto muy seriamente nos reunimos una vez a la semana, entonces entre el 7 de septiembre y 2 de octubre se generó la propuesta que ya le entregaron hace una semana.



La propuesta misma no la vamos a ver en detalle pero tiene seis sesiones, una que son disposiciones generales que son dos artículos y básicamente lo que hace es intentar, a partir del primer inciso del artículo 36 elaborar, explicar un poco más de qué estamos hablando cuando queremos tratar de entender, cuando decimos superintendencia de la función evaluadora, es una cosa que en el instituto queda bien vago entonces ahí se elaboró más para establecer el propósito del Consejo y explicitar un poco más de qué se trata esto de la superintendencia de la función evaluadora.

Luego hay siete artículos una sección más extensa acerca de la integración, las incompatibilidades, la duración, reemplazo, ahí lo van a ver en detalle, básicamente cinco académicos que provengan de los distintos institutos, si en algún momento creamos nuevos institutos que representan otras áreas disciplinares, habrá que modificar la conformación del consejo que duren 4 años en el cargo y se definen una serie de incompatibilidades con cargos de autoridad y con participación en algunas otras comisiones o consejos superiores. Cinco artículos de funcionamiento que tienen que ver con la periodicidad, el quórum, la existencia de una coordinación y la existencia de una secretaría técnica que permita mover el trabajo de la comisión y además la figura del presidente o vicepresidente con una serie de funciones.

Luego, hay un artículo largo que le dimos bastantes vueltas con las funciones del Consejo donde este propósito general que aparece al principio se detalla si no me equivoco en 10 u 11 funciones específicas, donde se menciona específicamente los temas de autoevaluación, de acreditación, de monitoreo de distintos procesos, de evaluación académica, de calificación, etcétera. Además se decidió que era relevante, detallar un poco más la relación que tenía este consejo con las comisiones de evaluaciones, las comisiones de calificaciones entonces hay cuatro artículos específicos que dicen cómo se genera ese vínculo esa relación, básicamente para resumir dice que van a conocer los procesos y van a instruir mejoras para futuros procesos, no son solamente sugerencias fue una opinión unánime de la comisión que trabajó que era la intención crear un consejo que no fuera un consejo consultivo o decorativo, sino que tuviese la capacidad de instruir mejoras en el proceso, en los parámetros, en los criterios, pero además se dejó un artículo explícito que dice que no existe la posibilidad de intervenir en los casos particulares, que el consejo no puede opinar o intervenir acerca de la instrucción particular de un funcionario o de un académico respecto de su evaluación o su calificación.

Finalmente hay tres artículos de disposiciones transitorias que se ha tocado un poco la discusión donde el más relevante es el segundo que tiene que ver con darle una primera tarea a partir de una disposición transitoria en este reglamento que es justamente lo que ya se hablaba, hacer una revisión profunda del proceso de evaluación académica y también de proceso de calificación académica, hacerlos conversar mejor y eso entonces esa primera visión se le establece como un mandato a partir de una disposición transitoria en el reglamento. Esta es la propuesta y dejó la palabra a la Rectora, nuestra idea como decía no necesariamente abrir una discusión hoy, sino que darles el tiempo desde aquí hasta la siguiente sesión para que lo conversen y hacer la discusión e idealmente la aprobación en una siguiente sesión.

Rectora: no meternos todavía del contenido porque si no se nos va de las manos, me gustaría proponerles que de aquí a dos semanas nos pudieran hacer llegar las observaciones, que lo puedan leer, el vicepresidente nos puede ayudar a sistematizar, pero también individuales, cosa que así tengamos una semana para nosotros hacernos cargos y poder mandarles la versión modificada una semana antes del próximo consejo y entonces ahí también presentaríamos la versión modificada y también explicar si alguna de las indicaciones que hacen



se acogió o no, porque era contradictoria con otra, o porque se salió del marco normativo y entonces así tratar en la próxima sesión de aprobar. Una vez aprobado, recién constituiríamos la comisión y recién la mandaríamos a jerarquización, me gustaría que no se dilatara más allá de la próxima sesión, solicitarles que de aquí a dos semanas pueden enviarle las observaciones al correo del Rector, si alguno quiere enviar su opinión individual la puede hacer, la cosa es que podamos tenerla, acogerla, sistematizarla y poder enviarle una versión actualizada cosa que así se facilite la aprobación y si hay puntos en los que no llegamos a acuerdos se nos va a complicar la aprobación y tenemos que abrir la discusión pero ya seguramente hay muchos puntos que van a ser de fácil resolución y la discusión quizás se concentre en los que no tenemos tanto acuerdo, quería proponerles esta metodología y voy a dar la palabra brevemente.

Vicepresidente: Quiero hacer comentarios de fondo, pero dada la metodología que nos propone creo que las voy a enviar, solo decir que podríamos proponer abrir un foro en la plataforma de ucampus que tenemos, para poder discutir esto y sin perjuicio de que individualmente se puedan enviar la observaciones quizá llegar algunos acuerdos sistematizados como propuesta.

Consejero David Salas: una cosa enriquecedora de este tipo de procesos es el debate que se genera el Consejo no solo las observaciones puntuales que podamos tener o no, se acaba de generar un punto importante de debate del punto COVID del cual sale una propuesta interesante, entonces en vista de la importancia de este reglamento a mí me gustaría tener una instancia de debate.

Rectora: se va a abrir debate en la próxima sesión, la idea que hagan llegar su observaciones no es para que lleguemos con un documento aprobado es simplemente porque hay cosas que podemos resolver con observaciones porque son sencillas, entonces vamos a mandar una segunda versión una semana antes por eso los timing y la idea es que ese sea el tema principal del próximo consejo casi exclusivo porque va a ser largo, siempre hay alguna urgencia que llega a la tabla pero la idea es que lo debatamos porque es un tema muy relevante creo que las observaciones nos permiten ordenar el debate.

Consejero Patricio Saavedra: creo que es una buena metodología la que usted propone, solo quería tomar la palabra porque en el fondo es una de mis observaciones, creo que tiene que ver con la estructura de esto, estamos hablando de un consejo de evaluación que obviamente está orientado a fiscalizar y evaluar los procesos de calificación, me parece que no conversa con respecto al proceso de jerarquización con la dirección de personas, entiendo que esto puede traer algún conflicto de todas maneras es para el estamento académico pero nosotros también somos funcionarios y creo que también tienen que estar pautas que tengan que ver con retención, promoción, cosas que he dicho muchas veces, pero me pasa que no hay una conversación con eso, y dejarlo solo en términos académicos, al final evaluarse dentro del mismo estamento creo que de todas maneras se tiene que cumplir para bien o para mal otras cosas que tienen que ver con la gestión de personas de la institución, que tiene que ver con un tema estructural para eso siempre lo hago notar.

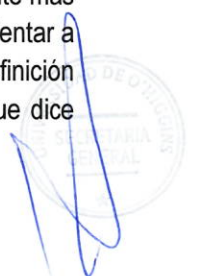
Rector: si bien no se menciona la dirección de gestión de personas en ninguna parte, el alcance que propone el reglamento es evaluaciones de nivel institucionales pero individual, es académico y funcionarios, concretamente menciona los procesos de evaluación y jerarquización, calificación académica y calificación de los no académicos que no es igual, tiene su particularidades, la comisión es diferente esos tres procesos están nombrados, lo que explícitamente la comisión dejó afuera es la comisión evaluadora de los estudiantes, este consejo no se metería a cómo se hacen las pruebas, los exámenes, los exámenes de grado, eso quedó fuera del alcance de la comisión pero todo el otro proceso de la evaluación de personas y también la institución



estaría dentro de esto. Entonces sí tendría que haber una conversación con el proceso, al menos con el proceso de calificación que tiene que ver con todo el resto del personal.

Rectora: Quiero recordar que nosotros como Universidad tenemos autonomía en un montón de cosas, y las cosas que nosotros no tengamos normadas suple el estatuto administrativo, si no tuviéramos nosotros un mecanismo de promoción que en el caso de los académicos es la jerarquización, tendríamos que utilizar el no académico. Entonces es interesante tener ese cuidado que tengamos todos los elementos que deban ser diferenciadores para los académicos, normados para los académicos, porque si no suple el estatuto administrativo, entonces creo que está considerado, ahora el rol de gestión de personas en los procesos de evaluación académica en general tiene un rol de estar informando lo que hizo y esa función hay que identificarla para saber si estamos cumpliendo con la normativa, así que le vamos a dar una mirada.

Consejera Gabriela Gómez: no creo que tenga tiempo de poder enviar los comentarios que tengo por escrito, así es que voy a tratar de mencionarlo lo más rápido posible, respecto del artículo 1 y 2 esos son las definiciones del consejo y esas están en el artículo 37 de los estatutos, por lo tanto, no es necesario modificarlas, tiene que ser una correspondencia literal entre las dos cosas porque cuando uno cambia un verbo cambia una frase de pronto eso significa después un lío reglamentario como el que hemos visto acá, respecto de otros reglamentos y en particular me preocupa que en los estatutos se habla de "el resguardo de la especificidad características y visibilidad de las actividades que son evaluadas", y eso no está recogido del artículo 2, y luego hay una frase que tampoco está que es cuando dice que "le competará impulsar y coordinar evaluación, calificación y acreditación" eso me preocupa porque eso no está y repercute en las funciones que se detallan en los siguientes artículos. Después respecto de reflejar diversidad de área, me parece pertinente pero también me parece que es importante destacar la diversidad de género, nos ha pasado que eso no se da en algunos casos de nombramiento. En el artículo 5 dice renovación de los consejeros en forma parcial, no dice cómo se va a hacer esa renovación parcial, sería bueno especificarlo si van a ser bienios o qué y cómo definir quién sale y cuándo. En el artículo 9 dice que en caso de ausencia prolongada por licencia médica sería bueno saber a cuánto se refiere eso ¿es prolongada 6 meses? ¿Un año? cuando se define, a priori uno no sabe cuánta licencia médica va a tomar salvo en el caso de maternidad, pero eso es distinto. Después en el artículo 10 dice que el quórum para sesionar es la mayoría absoluta de sus integrantes entiendo que esos son 50 + 1, pero para optar a acuerdos esa aprobación es de la mayoría absoluta. No entiendo el rol de la dirección de gestión de calidad como coordinador del Consejo, no se especifica cuáles son las tareas de este rol de coordinador y ahí no me queda claro cuál es coordinación de qué, porque además está la secretaría técnica, entonces se me enreda que es coordinación del consejo y que es secretaría técnica, entiendo además que hay un presidente y un vicepresidente, me parece estupendo que haya un centro de costos y presupuestos estuvimos conversando la comisión de funcionamiento, que vamos a proponer lo mismo para este Consejo de hecho está jerárquicamente como parte de la estructura superior de la Universidad y no tenemos ninguna de las dos cosas así que estupendo que esté aquí. Después el artículo 15 letra b) dice, analizar anualmente los resultados del sistema de gestión Integral de la calidad, no me queda claro, entiendo que sí existe, pero dado que este es el consejo que tiene como responsabilidad la calidad, debiese tener un rol en probablemente reformar, mejorar y perfeccionar, no solamente analizar anualmente el resultado. Después dice, conocer los mecanismos y resultados de los procesos me parece que ahí viene el proceso con la definición anterior que es bastante más que eso, lo voy a explicar después en relación con el reglamento académico. Después en el e) dice orientar a la gestión de la calidad, el verbo "orientar" me complica porque eso no es vinculante, mientras que la definición se habla de impulsar y coordinar que es bien distinto a orientar. Pasa lo mismo con el siguiente que dice



participar en la definición de los mecanismos de autoevaluación, el rol definido de los institutos es impulsar y coordinar. Y en el h) habla de supervigilar el cumplimiento de los compromisos respecto de apertura de nuevas carreras ahí me queda la duda si no se solapa un poco con el rol de este consejo. Lo último que quería mencionar es la definición que está en el reglamento de personal académico respecto de este consejo que dice: "el consejo funcionará con tres comisiones que tendrán al mismo tiempo calidad de generales y locales" está mencionado en la definición de estatuto que existía en estas comisiones y estas son: la comisión superior de evaluación, la comisión de calificaciones, y la comisión de acreditación. Estas tres comisiones no están mencionadas acá y por lo tanto hay que mencionarla porque es parte del reglamento y sobre todo definir cómo se van a constituir, en este momento tenemos la situación de que la comisión superior de evaluación fue nombrada por el rector saliente, entonces cómo se va a constituir esa nueva comisión superior de evaluación, de eso depende el consejo evaluación de calidad en la medida que es una comisión que es parte del Consejo de evaluación de la calidad.

Rectora: quiero comentar que posiblemente cuando el consejo haga la propuesta de cambio de jerarquización y calificación vamos a tener que revisar todo el reglamento del cuerpo académico entonces hay que ver si está modificaciones son pertinentes, cuáles son las funciones que están.

Consejera Gabriela Gómez: a la luz de la discusión de esto, que esto es lo que vamos a discutir y aprobar, efectivamente todo lo podemos cambiar más adelante, el orden es que vamos a esto primero y lo otro después hay que ajustarse a lo que dice la norma hoy.

Rectora: no vamos a abrir la discusión de los temas de fondo les pido que la hagan llegar y las vamos a ver la próxima sesión entonces muchas de las cosas que mencionaba Gabriela que es un verbo que está usado distinto la podemos resolver entonces la segunda versión ya viene resuelta nos concentramos más en la discusión de los otros temas quedamos en eso.

Consejero Carlos Yáñez: en definitiva, yo hice el análisis más jurídico, el estatuto nuestro establece que se tiene que regular el número, la forma de designación, duración, requisito, atribuciones, norma de funcionamiento, eso está. Las observaciones como decía la Rectora las voy a remitir para que las podamos discutir a futuro, si quiero manifestar mi opinión respecto a lo que planteaba el consejero, respecto a incluir aspectos diversos a la función académica, a mí me parece que como instancia puede ser compleja desde la posición de que la propia regulación o la definición de la función evaluadora se refiere sólo a las estructuras y a los académicos, y posteriormente cuando define las funciones habla de que le competará impulsar y coordinar el proceso de calificación, evaluación y acreditación a nivel institucional. Entonces no sería muy prudente que se perdiera en temas como cumplimiento de horario, metas específicas, que se escapan al tema de estructura o de académicos propiamente tal, entonces bajo esas consideraciones yo creo importante abocarnos más que nada temas académicos que funcionariales, en ese orden de ideas, los académicos son funcionarios públicos se les aplica lo pertinente la normativa del personal de esas características supletoriamente la del Estatuto administrativo como dijo la Rectora, entonces bajo mi lógica creo que deberíamos centrarnos en la perspectiva netamente académica más que otros aspectos que pueden nublar un poco el desarrollo para la eficacia del orden.

Consejero Ernesto San Blas: yo coincido en muchos puntos que ha mencionado Gabriela pero ahora quiero complementar un poco con respecto a que si nos vamos a enfocar en cuestiones académicas entonces vamos a cambiar el nombre a la comisión porque la evaluación de la calidad implica todo, en el artículo 36 del estatuto

habla taxativamente de los procesos administrativos y de todo tipo, creo que hay que definir para qué queremos la comisión, limitar bien qué es lo que va a hacer esta comisión en particular y si va a haber otro tipo de cuerpos que puedan supervisar otro tipo de procesos que tienen que ver con la calidad que evidentemente al final va a llegar a ser la próxima acreditación.

Rectora: solo les pido que lo miren lo que está escrito en los estatutos, la definición es muy amplia y no tan clara, lo que la comisión hizo un trabajo de un mes es bajar ese proceso y la primera función que nosotros le queremos dar a este consejo es que revise los procesos de evaluación y calificación académica no significa que va a ser la única sabemos que tenemos urgencia el reglamento que estamos revisando tiene que ser más amplio que eso, pasa que esta es una de las funciones que va a hacer y tiene que estar esa atribución, pero hay que ver qué otros aspectos y hasta dónde porque tampoco queremos que pueda generar sobre estructura que controlan y que regulen cuando eso ya está siendo controlado, regulado y supervisado por otra instancia institucionales porque no tiene sentido. Entonces esperamos sus observaciones según el estatuto no ve sobre los temas académicos, pero hay todo un tema estatuto administrativo que controla un montón de temas de los no académicos por otro lado, entonces no nos vamos a duplicar entonces hay dos temas por ahí que no están siendo mirados y que sea interesante que lo vea el consejo, esa es un poco la mirada el tema es que tiene sus mecanismos, hay temas que están en el aire qué necesitamos entonces cuando lo lean mírelo con esa función.

Consejero Alex Di Genova: tengo una duda pensando cómo van a funcionar, no me queda muy claro ¿quién va a nutrir esta comisión? ¿Cuáles son las normas que vamos a chequear? si me dicen que va a ser un reglamento para la calidad imagino que de cierta forma estamos pensando, por ejemplo si tengo un laboratorio y lo quiero certificar necesito una norma ISO, entonces imagino que esta comisión va a necesitar a alguien que chequee o que revise el trabajo. Así como me lo presentan es como una traba más no me queda claro cuál es el aporte.

Rectora: no lo veo como una traba más, tenemos diferentes unidades que están revisando los procesos de aseguramiento de la calidad, estamos implementando un sistema integral de aseguramiento de gestión de la calidad, tenemos proceso en toda nuestra unidades para ver la calidad de los procesos lo que yo imagino que este consejo toma información de estos procesos, ver si está andando bien y puede decir si hay un problema lo que hay que mejorar, es un poco en esa lógica no sé Álvaro si me quieres complementar.

Prorector Álvaro Cabrera: Esta es una mirada global sobre los procesos y se nutre de las distintas unidades que pueden generar información, datos, percepciones, dentro de la institución, ese es un poco el rol de la coordinación, si el consejo dice que para tener una mejor visión de eso necesito saber los resultados de un proceso, es la coordinación la que tiene que con un análisis institucional, con alguna escuela reunir esa información y ellos van a hacer una opinión general de cómo debe llevarse adelante estos distintos procesos de evaluación. Ahora también se va a generar una forma de trabajar en el andar, esto no tiene mucha experiencia previa porque lo que hiciste la Universidad de Chile tiene un carácter diferente, nosotros queremos evitar eso en la Universidad de Chile es un consejo que al menos en sus primeros 8 años de funcionamiento sugería mejoras y anecdóticamente esas sugerencia rara vez o nunca eran tomadas en cuenta, por eso si ven las funciones un poco lo que leía la consejera Gómez, dice conocer los procesos pero inmediatamente después dice instruir mejoras, entonces la idea de este Consejo es que sea capaz de una vez conociendo cómo se generaron esos procesos, decir en estos puntos detectamos cierta falla, cámbielo de esta manera, entonces le instruye a quienes llevan adelante su proceso a generar esa mejoras, entonces lo que se quiere hacer aquí es



un Consejo que tenga herramientas para ir modificando la forma de hacer la evaluación, la forma en que se implementa la función evaluadora, en procesos bien concretos que son los que están un poco mencionados en las funciones y con una urgencia particular que es lo que estamos hablando ahora, que es particularmente la evaluación académica y la calificación académica, seguramente en ese hacer se va a ir afinando mucho de cómo opera pero por eso queremos dotarlo de capacidad y de coordinación, alguien que en el fondo trabaje para el Consejo entre sesión y sesión que sería la Dirección de la Gestión de la Calidad y además la secretaria técnica que pueda llevar cuestiones más administrativas, convocatorias u otras cosas que se necesitan para que esto se mueva y que dependamos del tiempo que tengan cinco académicos que en el fondo lo que van a hacer es ver toda esta información que se les lleva y hacer una discusión seria para opinar cómo se debería mejorar.

Rectora: Tampoco estamos imaginando estar en la línea de una aprobación de un laboratorio, ellos pueden decir, sabe que, si el laboratorio lo van a certificar háganlo en ISO, la unidad que tiene que hacerlo, no es que esté en el día a día, sino que un Consejo que hace recomendaciones para el siguiente proceso. Es una discusión larga y por eso efectivamente está contemplado para la próxima sesión pero la idea es que lo puedan mirar, nos puedan hacer llegar observaciones hay algunas que seguramente son temas que por el acotado tiempo puede haber una inconsistencia que son de fácil resolución y hay otros temas de fondo que se darán en la discusión en la próxima sesión, eso le solicitamos que nos hagan llegar sus observaciones, mientras más observaciones nos llegue más podemos sistematizar entonces más guiada va a ser la discusión y en la medida que más guiada sea discusión logramos llegar a acuerdos porque vamos viendo las observaciones y cómo se resuelven y aprobar sino se nos puede alargar mucho si llegamos sin haber sistematizado las opiniones, entonces quizá una eventual aprobación tenga que dilatarse que si es necesario lo vamos a hacer. Pero queremos avanzar pronto con este proceso por eso la metodología creo que nos permitirá en la medida que tengamos consenso aprobarlo en la próxima sesión y que la discusión sea más focalizada.

7.- Varios.

Consejero Álex Di Genova: Ya salieron los FIC, la Universidad presentó 14 y 8 quedaron fuera, como ya se presentaron esos quedaron fuera de base, nosotros nos salvamos porque era un tema presupuestario. La Universidad pedía el presupuesto con tiempo de anticipación, uno lo enviaba, lo chequeaban y después se devolvía, imagino que el académico o académica presentaba eso y quedaba conforme porque había un check desde la Universidad, pero resultó que ocho check estuvieron malos, nosotros nos salvamos porque no hicimos caso. Eso debería tener un precedente, no debería ocurrir, imagino que internamente hay que evaluar a las personas que chequearon.

Rectora: la Dirección de Investigación está revisando el proceso y además presentamos una reposición al FIC porque hubo dos situaciones distintas, voy a ser muy breve después pueden verlo con la Vicerrectora con mayor detalle, una cantidad quedó fuera de base porque no se adjuntaron los anexos, y ahí no hay mucho que hacer pero hubo otros que hubo un tema de ese 4,998 es 5 o no, entonces al calcular la contraparte obligatoria, la Universidad decidió poner a todos el mínimo que se exigía que era del 5% entonces todos los proyectos iban al 5% y por algún motivo un error del analista o de quién haya hecho presupuesto, no conozco el detalle como uno trabaja ocultando los decimales en Excel calculaba este 5% pero en realidad eran 4.998 entonces la gente FIC dijo eso no es el cinco, igual es discutible y quedaron fuera, entonces ahí estamos apelando porque la Universidad siempre tuvo la voluntad de ponerle 5% y no sabemos cómo nos va a ir prometieron darnos la



respuesta esta semana y no la hemos tenido, se pudo haber previsto de mil maneras efectivamente la Vicerrectora está viendo el proceso y los mecanismos de verificación para que no vuelva a ocurrir y claro hubo lo más curioso es que en algunos proyectos sí se hizo el ajuste para que fuera 5, y hubo dos proyectos que por motivos que desconozco que tuvieron más del 5% obligatorio y eso pasaron sin ningún problema que se les autorizó de contraparte institucional la Vicerrectora no estaba informada, pero en estos que tenían precisamente el cinco que era el acuerdo institucional hubo este problema que es de control. Es un error que no revisamos lo suficientemente, el formulario no estaba bien hecho porque se aproximaba al decimal, estamos haciendo una reposición, oficiosamente sabemos que se va a acoger pero no tenemos detalle, no se va a acoger en el proceso porque este sigue, pero se va a abrir una ventana porque al gobierno regional tampoco le conviene ejecutar esto, no nos pasó solo a nosotros quedaron muchos proyectos fuera porque hubo un cambio en el formulario de allá entonces tú copiaba lo de tu Excel no te dabas cuenta lo volvías a validar y como el Excel lo está viendo miles de peso y lo pusiste en tres ceros porque no te lo pedían en miles, y ahí se generó este tema, vamos a seguir informando, cómo está es lamentable, tenemos que mejorar este proceso para que no va a ocurrir los controles que alguien cheque de esos temas sin duda y también uno podría irse a la segura y siempre poner un 5,2 asegurarse para que eso no pase, pero claro la instrucción fue cinco y fue un error lamentable porque sería muy triste, estamos haciendo todas las gestiones para revertir esa situación.

Vicepresidente: decir que el año 2018 pasó lo mismo y claro 4,99 no 5, todavía estoy esperando la respuesta del recurso que puse así que no tengo mucha esperanza.

Señora Rectora y presidenta la otra vez se lo manifesté en la reunión intermedia que tuvimos y tiene que ver con el lugar que ocupa el consejo académico dentro de la Universidad, particularmente en los temas más institucionales que tienen que ver con ceremonias importantes que se llevan a cabo, en ese sentido como estamos en un cambio de periodo sería muy bueno poder dar un realce a la participación del Consejo académico en dicha ceremonias, creo que es importante y contribuye a comunicar también.

Rectora: vamos a hacer las gestiones para que eso ocurra.

Consejero David Salas: ya que están revisando los procesos, si tú pedías el máximo del monto al FIC el 5% era imposible porque era un decimal periódico, así que en mi caso pedimos como un millón más a la Universidad, entonces si se van a revisar esos procesos yo recomendaría considerar como una política institucional holgura, sobre todo porque las bases del FIC son malas.

Rectora: Eso siempre estuvo considerado fue un error administrativo si te daba cinco millones ochocientos ponle seis, nunca hubo restricción, para eso no había que pedirlo, fue un error porque pensaban que estaba en el 5, hay que revisarlo y no deberías volver a ocurrir también es verdad que la base y el formulario del FIC no son buenos instrumentos.

Consejero David Salas: mi punto varios, es que he recibido comentarios de colegas que están teniendo problemas con sus analistas que no lo dejan hacer tratos directos y que todo tiene que ser por compra ágil o licitación.

Rectora: estamos capacitando a los equipos hay varios procesos que se hacían en la institución que no son formales de hecho nos están rechazando rendiciones diferentes proyectos externos porque los mecanismos no



son formales y eso es súper complejo porque ahora hay que rendir de otra manera, así es que vamos a ir ordenando, pero vamos a ir informando adecuadamente. Lo que pasa con las licitaciones es que hasta un monto de plata la norma dice que se hace compra ágil, en este monto de plata usted hace una licitación que no sé cómo se llama pero le llaman L1 y de ahí para allá uno hace licitaciones y no sé qué y la Universidad nunca había implantado el L1 entonces todo lo que estaban en este rango de precios se hacía por trato directo y ahora tenemos L1, entonces por eso el analista si está en ese rango de precio te está diciendo hay que hacer una L1 porque es lo que la norma nos exige.

Consejero David Salas: los comentarios que me han llegado a mí, son casos en que la compra ágil ha quedado desierta por segunda vez y el analista dice no entonces qué pasar a licitación yo creo que eso es un error no imagino que eso tenga sentido.

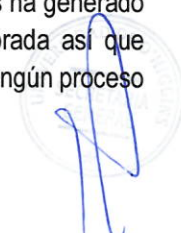
Rectora: los analistas les pueden estar dando información incorrecta por todo este proceso de cambio, nosotros estamos trabajando con eso tengan un poco de paciencia y vamos a ir informando estamos preparando las bases unas cartillas claras de cuáles son los procesos de compra y la idea de descargar las unidades. Estamos en un proceso, hay que capacitar a mucha gente en mercado público, la L1 está operando y vamos a deber tener un proceso de ajuste y vamos a ir informando adecuadamente, hay cosas para que lo tengan claro que nosotros hacemos regularmente, que siempre ha estado fuera de norma el exceso de tratos directo, pero hay mucho trato directo que tiene sentido y cuando se hacen estos cambios el analista se pierde, entonces no te deja hacer trato directo cuando no corresponde. Tenemos un tema serio con los reembolsos, pero los vamos a informar porque es totalmente irregular como usamos los reembolsos, estos reembolsos están autorizados por la administración pública solo con casos de urgencia. Hay tres temas que estamos tratando de abordar: la bencina, la asistencia a los congresos y para algunos softwares, estos tres casos los tenemos identificados y estamos buscando una solución.

Consejero David Salas: a mí me afecta poco, la colega que se acercó me dijo que tenía el proyecto parado tenía que comprar insumos de laboratorio y esto ha comenzado a tener repercusiones científicas, mi recomendación es que su analista está equivocada y que haga trato directo.

Rectora: si alguien tiene algún problema por favor escríbale a Marcela Tapia porque hay un proceso de ajuste, primero de que hay que capacitar a la gente luego vamos a estar informando, hay un periodo de ajuste también para los analistas a quienes les han cambiado la jefaturas, donde le estamos diciendo que ahora tiene que escribir ellos las resoluciones de licitación no la persona que te lo pide, entonces hay un periodo de ajuste que genera cierta tensión en el equipo. Estoy segura de que en un par de semanas esto va a fluir.

Consejero David Salas me parece una solución súper buena ojalá puedan enviar un mail a todos los académicos indicando que hay un proceso de cambio y que si alguien tiene un problema por favor escriba.

Rectora: es un proceso de alto cambio además que ustedes saben que salieron tres directores pero los tres directores le di plazo hasta septiembre, les avisé el mismo 4 de septiembre, les di plazo hasta fin de mes porque me pareció que hay que avisar con una buena anticipación, pero algunos de ellos desaparecieron sin hacer ninguna transferencia de las claves en mercado público y como yo les di hasta fin de mes, no podía nombrar a los nuevos directores hasta el primero de octubre, entonces la gente quedó sin jefatura, eso nos ha generado bastante problemas y retrasos. Recién ahora primero de octubre tenemos la jefaturas nombrada así que estamos trabajando full en eso vamos a mandar un comunicado la indicación es que no se para ningún proceso



pero también los analistas están con el cambio de jefe, así que son procesos de cambio, tengan un poco de paciencia lo estamos haciendo para tratar de descargar a los académicos y a los directivos de pega administrativa que de verdad las compras funcionen y que cumplamos la norma, son los dos focos que tenemos pero esa es la idea descargar no darle más pega, pero en los procesos de transición siempre pasan estas cosas y que les pido un poco de paciencia voy a hablar con la Vicerrectora.

No habiendo otros temas que tratar, la Rector agradece nuevamente la asistencia y participación de los consejeros y, siendo las 14.10 horas, levanta la sesión y se acuerda que la próxima sesión ordinaria será el día jueves 16 de noviembre a las 10:00 hrs., en el Campus Rancagua.



Jimena Jara Quilodrán
Secretaria General (S)
Universidad de O'Higgins